

Compromisos de Gestión Escolar



PERÚ

Ministerio
de Educación

Compromisos de Gestión Escolar



PERÚ

Ministerio
de Educación

© Ministerio de Educación del Perú, 2015

Av. de la Arqueología cuadra 2, San Borja.

Lima 41, Perú.

Teléfono: 615-5800

www.minedu.gob.pe

Jaime Saavedra Chanduvi

Ministro de Educación

Juan Pablo Silva Macher

Viceministro de Gestión Institucional

Javier Palacios Gallegos

Director de la Dirección de Calidad de la Gestión Escolar

Patricia Vargas Vilchez

Directora de Fortalecimiento de la Gestión Escolar

Coordinadora responsable:

Rocío Colca Almonacid

Equipo de trabajo:

Marlene Villegas Ochoa

Marcelino Galindo Vivanco

Rubén Flores Díaz

Wilber Meléndez Suárez

Teresa Serín Romero

Paula Chirinos Cazorla

Víctor Sifuentes Vargas

Abel Morán Urquiza

Corrección de estilo: Lourdes Abanto Bojórquez

Diagramación: Alejandra Palacios Pérez

Compromisos de Gestión Escolar



Índice

1. Compromisos e indicadores de gestión escolar	9
1.1 Antecedentes	9
1.2 Compromisos de Gestión Escolar 2016.....	11
1.2.1 Compromiso 1	13
1.2.2 Compromiso 2	17
1.2.3 Compromiso 3	19
1.2.4 Compromiso 4	20
1.2.5 Compromiso 5	24
1.2.6 Compromiso 6	27
2. FORMULACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO	35
2.1 Diagnóstico	37
2.2 Planificación	48
2.3 Reajuste del Plan Anual de Trabajo	53
3. ANEXOS	56
Anexo 1: Ficha de monitoreo de la práctica pedagógica (Compromiso 4).....	58
Anexo 2: Ficha de autoevaluación de la práctica pedagógica (Compromiso 4)	61
Anexo 3: Pautas para elaborar las normas de convivencia en la IE y el acuerdo de convivencia del aula	64
Anexo 4: Protocolos de atención y seguimiento de casos de violencia	72
Anexo 5: Características y formatos del Libro de Registro de Incidencias	77
Anexo 6: Proyectos Educativos Ambientales Integrados (PEAI)	82



PRESENTACIÓN

Estimada directora, estimado director:

Saludamos y reiteramos el aprecio que sentimos por tu labor. Tu liderazgo conduce a la institución educativa (IE) por la ruta de implementar objetivos y metas que permitan mejorar los aprendizajes de los estudiantes.

Hoy, al igual que en los años anteriores, las instituciones educativas (I.E.E.) centrarán su gestión en los Compromisos de Gestión Escolar, considerados sustanciales para asegurar que los estudiantes aprendan; dichos Compromisos se expresan en indicadores que son de fácil verificación y sobre los cuales la IE tiene capacidad de reflexionar e intervenir; de esta manera, proporciona a la comunidad educativa información relevante para la toma de decisiones orientadas a la mejora de los aprendizajes.

El Ministerio de Educación, como fruto de su esfuerzo, te presenta el Fascículo de Compromisos de Gestión Escolar, un material que proporciona orientaciones para la implementación de los Compromisos y presenta elementos que no debemos perder de vista al elaborar el Plan Anual de Trabajo (PAT) como son: el diagnóstico y la formulación de objetivos, metas y actividades.

Es importante mencionar que este año nuestra tarea es trabajar una planificación más rigurosa, para ello contamos con las herramientas de apoyo (aplicativo en Excel).

Te invitamos a transitar por esta nueva ruta de la gestión escolar que te permitirá fortalecer el liderazgo pedagógico, asegurando las condiciones para lograr mejores aprendizajes en niñas, niños y adolescentes, sin que nadie se quede atrás.

1. COMPROMISOS E INDICADORES DE GESTIÓN ESCOLAR

1.1 Antecedentes

En los últimos años, los Compromisos de Gestión Escolar han orientado las acciones de la institución educativa (IE), con la intención de promover y garantizar las condiciones que aseguren el logro de los aprendizajes.

Si bien estos Compromisos se han ido ajustando desde una primera versión hasta la actualidad, el sentido de cada uno de ellos se mantiene vigente; sin duda, lo que se ha generado es una mayor precisión y reforma en aquellos Compromisos que lo requerían.

¿De dónde provienen?

De las diversas investigaciones latinoamericanas sobre eficacia escolar que han evidenciado la existencia de una serie de variables que afectan el rendimiento académico de los estudiantes en la región, estas pueden ser modificadas desde la gestión de la IE. Entre ellas podemos citar:

Factores asociados al logro cognitivo de los estudiantes de América Latina y el Caribe (Treviño, 2014), Investigación iberoamericana sobre eficacia escolar (Murillo, 2007), así como los resultados del informe McKinsey del año 2013. Tales estudios expresan la existencia de variables relacionadas directamente con el docente así como otras que inciden a nivel de la IE.

En ese sentido, consideramos que la gestión escolar requiere prácticas que permitan generar condiciones favorables y asegurar los aprendizajes en la IE. Por otro lado, también es fundamental el liderazgo del director para concertar, acompañar, comunicar, motivar y educar en ese cambio educativo. La implementación de escuelas que logren mejores aprendizajes para los estudiantes requiere líderes pedagógicos. No hay transformación sobre la base de autoridades impersonales, reproductoras de conductas burocráticas.

Por liderazgo pedagógico se entiende al conjunto de prácticas intencionadamente pedagógicas e innovadoras. Es la diversidad de prácticas que buscan facilitar, animar, orientar y regular procesos complejos de delegación, negociación, cooperación y formación de los docentes, directivos, funcionarios, especialistas y demás personas que se desempeñan en la educación. Los líderes pedagógicos dinamizan las organizaciones educativas para recuperar el sentido y la misión pedagógica desarrollada a partir de objetivos tendientes a lograr aprendizajes potentes y significativos para todos los estudiantes.

El líder pedagógico convierte la escuela en un espacio amplio del aprendizaje y no permite que se convierta en una suma de aulas desconectadas entre sí, más bien, integra recursos y acciones para lograr que su escuela actúe como un todo planificado para generar aprendizajes. Por consiguiente, el líder pedagógico debe ser:

- Gestor del currículo, promoviendo el trabajo en equipo con los docentes.
- Promotor del cambio, sugiere ideas innovadoras, comunica experiencias exitosas de otros colegas o escuelas.
- Monitor de la implementación de las acciones educativas, orientados al logro de las metas y resultados. Procesa la información para tomar decisiones correctas y oportunas.

En esa línea, el Marco de Buen Desempeño del Directivo señala que:

- La escuela requiere cambios estructurales que logren aprendizajes de calidad, para ello el liderazgo pedagógico del equipo directivo es fundamental.
- La gestión escolar tiene como reto dinamizador los procesos para recuperar y reconstruir el sentido y valor de la vida escolar lo que conlleva crear y recrear una nueva forma de hacer escuela.

Por tanto, los Compromisos de gestión son prácticas que los líderes pedagógicos deben trabajar en las instituciones educativas para generar condiciones y lograr mejores aprendizajes. Se deben desarrollar al interior de las instituciones educativas y apuntan a un progreso anual de los resultados de aprendizaje; con estudiantes que concluyan de manera oportuna y permanezcan en el sistema educativo. Para ello es importante el cumplimiento de la calendarización, el acompañamiento a la práctica pedagógica, la gestión de la convivencia y una planificación anual (PAT) y estratégica (PEI).

Cada uno de los Compromisos consta de uno o dos indicadores, según sea el caso, los cuales permiten verificar el logro de la meta planteada. La

¹ "Mejorar el liderazgo escolar" Volumen 1: Política y práctica, Beatriz Pont, Deborah Nusche, Hunter Moorman - OCDE 2009.

² "Liderazgo" Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación (IIPE) - Buenos Aires.

implementación de los Compromisos, así como su periódica evaluación por parte de los integrantes de la comunidad educativa, motiva a puntualizar las tareas de la IE y la focalización de prácticas que ayuden a lograr mejores resultados.

12 Compromisos de Gestión Escolar 2016

En el año 2015, la Norma Técnica estableció ocho Compromisos de Gestión Escolar; en la versión 2016 veremos algunos reajustes que han motivado se presenten seis compromisos. A continuación, algunas precisiones:

Con relación al cumplimiento de la calendarización planificada por la institución educativa (Compromiso 3); este año presenta un indicador adicional relacionado con el porcentaje de jornadas laborales efectivas de los docentes, cuya finalidad es garantizar el cumplimiento de la totalidad de la jornada escolar

Se ha incluido un indicador en el Compromiso 3 relacionado con el porcentaje de jornadas efectivas de los docentes.

Es importante que se promueva, desde el equipo directivo, el cumplimiento de las jornadas de aprendizaje planificadas, incidiendo en la asistencia y fin de jornadas laborales.



También debemos señalar cambios en tres Compromisos que durante el 2015 se organizaban en función a la dimensión técnico-pedagógica de la gestión y se evidenciaban a través del acompañamiento y monitoreo. Estos Compromisos se denominaban: i) Uso pedagógico del tiempo en las sesiones de aprendizaje; ii) Uso de herramientas pedagógicas por los profesores durante la sesión de aprendizaje; iii) Uso de materiales y recursos educativos durante la sesión de aprendizaje.

En la versión 2016 de la Norma Técnica se mantiene la esencia y vigencia de estos Compromisos, además, los presentamos de manera integrada en el Compromiso 4: Acompañamiento y monitoreo a la práctica pedagógica en la institución educativa, cuya finalidad es generar cambios significativos en la práctica docente, de tal forma que se garantice la existencia y distribución equitativa de oportunidades, y logros de aprendizaje de calidad para todos los estudiantes.

Se han agrupado los indicadores 4, 5 y 6 (2015) en un solo Compromiso: Acompañamiento y monitoreo a la práctica pedagógica.



Del mismo modo, el Compromiso 7: Gestión del clima escolar en la institución educativa, este año se presenta como Gestión de la convivencia escolar en la institución educativa, y presenta un indicador adicional que verifica si la IE cuenta con un Comité de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar y Normas de Convivencia actualizadas en el Reglamento Interno (RI) a nivel de aula e IE.



Se ha incluido un indicador más al Compromiso relacionado con la convivencia y que busca verificar si la IE cuenta con Comité de Tutoría, Normas de Convivencia de IE y acuerdos de aula, actualizados en el reglamento interno.

De esta forma, se busca garantizar que los estudiantes vivencien un aprendizaje que forme para la vida en sociedad, es decir se desarrollen como mujeres y hombres libres, sensibles, solidarios y socialmente responsables en el ejercicio de su ciudadanía.

Asimismo, el último Compromiso, denominado Implementación del plan anual de trabajo, este año se expresa como *Instrumentos de gestión educativa: Formulación del PEI e Implementación del PAT*, e incide en lograr la participación de los actores educativos en la elaboración del PEI como documento de gestión de mediano plazo.

Este Compromiso conserva el indicador relacionado con la implementación de las actividades planificadas en el PAT.



Se ha incluido un indicador más al Compromiso relacionado con la planificación y se incluye este año la elaboración del PEI como indicador.

12.1 Compromiso 1:

Progreso anual de los aprendizajes de los estudiantes de la institución educativa

¿Cuál es su sentido?

El Compromiso de gestión 1 denominado Progreso anual de los aprendizajes de los estudiantes de la I.E. tiene como finalidad orientar a toda la comunidad educativa en el proceso de asegurar de manera sostenida las mejoras educativas a lo largo del tiempo. Para ello, un insumo importante son los resultados obtenidos en la Evaluación Censal de Estudiantes - ECE (2.º y 4.º grado de primaria; 2.º grado de secundaria) de los años anteriores, a partir de los cuales los docentes, liderados por el director de la IE, establecen y socializan las fortalezas, aspectos críticos y causas que generaron tales resultados. Luego, de manera consensuada, establecen las metas del nuevo año lectivo y se comprometen en lograrlas. Ahora veamos información adicional acerca de la Evaluación Censal de Estudiantes - ECE:



2.º P

Segundo grado de primaria

Representa el final del tercer ciclo de la EBR, en el cual se espera que nuestros estudiantes consoliden sus habilidades de lectoescritura y hayan adquirido el dominio básico de algunas nociones matemáticas fundamentales.

Si se detecta a tiempo las dificultades en el desarrollo de las capacidades de los estudiantes, la IE podrá intervenir oportunamente asegurando mejores resultados y evitando que se agudice el problema.

4.º P

Cuarto grado de primaria en institución educativa de Educación Intercultural Bilingüe (EIB)

Hacia la finalización del segundo grado e inicios del tercer grado, los estudiantes se encuentran en un nivel intermedio en el dominio oral del castellano como segunda lengua. En vista de ello, se considera que estos periodos de tiempo son suficientes para que los estudiantes puedan ser evaluados en cuarto grado.

2.º S

Segundo grado de secundaria

Representa el final del sexto ciclo de la EBR, momento adecuado para saber cómo está el nivel de aprendizaje de los estudiantes y apoyarlos oportunamente, de tal manera que concluyan su educación secundaria satisfactoriamente.



La centralidad en los aprendizajes de los estudiantes compromete a la IE en su totalidad y contempla: principios, cultura, procesos, normas, actividades, técnicas, entre otros; y solo es posible en una organización que dedica tiempo a conocer a sus miembros; que tiene planes de trabajo ajustados a las propias capacidades y necesidades; que procura armonizar la exigencia con el afecto en una sana convivencia.

El Compromiso 1 es considerado un Compromiso de resultado en la medida que evidencia la articulación, implementación y monitoreo de los otros Compromisos, entendiéndose estos como factores asociados al aprendizaje, en el marco de un enfoque por competencias. Nuestros estudiantes desarrollarán dichas competencias, a través de toda la educación básica, esto les permitirá un saber actuar en la realidad, en beneficio propio y de la sociedad.

¿Cuál es el indicador, expectativa de avance y la fuente de información de este Compromiso?

Indicador	Expectativa de avance	Fuente de información
Porcentaje de estudiantes que logran nivel satisfactorio en la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE). (2.º y 4.º grado de primaria y 2.º grado de secundaria)	La IE demuestra incremento en el porcentaje de estudiantes que logran nivel satisfactorio en la ECE respecto al año anterior.	Reporte anual de resultados en la ECE 2015 de la IE o Sistema de Consulta de Resultados de la evaluación Censal de Estudiantes (SICRECE).
Porcentaje de estudiantes de los demás grados y niveles* que alcanzan rendimiento satisfactorio en todas las áreas curriculares.	La IE demuestra incremento en el porcentaje de estudiantes que logran nivel satisfactorio de aprendizajes en todos los grados, respecto al año anterior.	Registros y actas de evaluación de los estudiantes de la IE. (Sistema de información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa-SIAGIE-2015)

*En el caso de la Educación Básica Alternativa se consideran los ciclos y grados correspondientes.

12.2 Compromiso 2:

Retención anual e interanual de estudiantes en la institución educativa

¿Cuál es su sentido?

Este Compromiso se refiere a la capacidad de la institución educativa para mantener a los estudiantes de un año a otro.

La retención describe el proceso de asistencia continua de los estudiantes a una institución educativa, por ello resulta ser la antítesis de la deserción. Para que la retención sea efectiva es necesario que el esfuerzo sea en equipo, involucrando a todos los miembros de la comunidad educativa.

Iniciamos entonces el ingreso a una problemática presente en nuestras II.EE.: la deserción escolar, en ella confluyen diversos factores. Le corresponde a la comunidad educativa reflexionar y actuar sobre aquellos que se relacionan directamente con las decisiones que se toman al interior o por sobre las cuales tenemos responsabilidad. Vale decir, las prácticas pedagógicas inadecuadas, bajas expectativas de los docentes respecto al aprendizaje de los estudiantes, violencia escolar, bajo nivel de aprendizajes, repetición del año escolar, extra edad, poca atención a los intereses y necesidades propias de los educandos; todas ellas capaces de vulnerar el futuro escolar de un estudiante. De forma tal, que la comunidad educativa pueda identificar a los estudiantes en riesgo y buscar mecanismos y alternativas de acompañamiento y monitoreo.

Este Compromiso también es considerado de resultado y se constituye como la capacidad que tiene el sistema educativo para lograr la permanencia de los estudiantes en las aulas, esto garantiza la terminación de ciclos y niveles en los tiempos previstos y asegura el dominio de las competencias y conocimientos correspondientes.

Es importante puntualizar algunos conceptos que nos permitirán entender plenamente el sentido de este Compromiso, tales como:



- **Conclusión:** Hace referencia a los estudiantes que se matriculan en una IE, desarrollan sus actividades de aprendizaje durante el año lectivo y culminan el año escolar en la misma IE.
- **Permanencia:** Se refiere a los estudiantes que habiendo desarrollado y culminado sus actividades de aprendizaje en una IE determinada, ratifican su matrícula el año siguiente

Por otro lado, el Ministerio de Educación pone al servicio de las II.EE. públicas y privadas del país, el aplicativo informático denominado SIAGIE, cuyo uso es de carácter obligatorio. Este aplicativo debe ser utilizado para administrar la información de los procesos de matrícula, asistencia y evaluación de los estudiantes de los niveles educativos de inicial, primaria y secundaria.

Esta base de datos, con registros históricos, permitirá al director de la IE emitir documentos de gestión tales como: nóminas oficiales, actas consolidadas de evaluación, reportes de los alumnos a los padres y boletas de calificaciones. Además, facilita los procesos de traslado dentro y fuera del país, así como la matrícula en la edad normativa, sobre todo en inicial y primer grado de primaria. La herramienta informativa SIAGIE se apoya en otros sistemas de información tales como: Reniec y ESCALE (Estadística de la Calidad Educativa), su uso obligatorio permitirá mejorar la gestión del sistema educativo.

El único responsable de la información registrada en el SIAGIE es el director de la IE, ninguna otra instancia de gestión educativa descentralizada está facultada para modificar dato alguno.

¿Cuál es el indicador, expectativa de avance y la fuente de información de este Compromiso?

Indicador	Expectativa de avance	Fuente de información
Porcentaje de estudiantes que culminan el año escolar 2015 que se matriculan y concluyen el 2016.	La IE mantiene el porcentaje de estudiantes que concluyen el año escolar y permanecen en la IE.	NÓMINA DE MATRÍCULA 2016 (SIAGIE). Actas de evaluación 2015 y 2016 de la IE (SIAGIE).

12.3 Compromiso 3:

Cumplimiento de la calendarización planificada por la institución educativa

¿Cuál es su sentido?

Corresponde señalar que este es un Compromiso de proceso, denominado así porque se desarrolla en el aula e IE y genera insumos para el logro de los Compromisos de resultado. Este Compromiso, por su naturaleza e importancia, moviliza a la comunidad educativa hacia un concepto de optimización y aprovechamiento del tiempo en el ejercicio de sus funciones. Comprende dos aspectos complementarios entre sí, la gestión de la jornada escolar y de la jornada laboral. El cumplimiento de ambas originará el desarrollo completo del currículo y garantizará a los estudiantes el cumplimiento de la totalidad de las jornadas de aprendizaje planificadas.

Si bien es cierto la R.M. N.º 572-2015-MINEDU establece el número de horas lectivas anuales de obligatorio cumplimiento para los servicios educativos, la IE debe promover el mayor número de horas efectivas de clase; por tanto, debe evitar actividades que dispersen o posterguen el logro de aprendizajes. Las actividades y participación en actos de celebración locales, propuestas por organizaciones sociales, privadas o públicas, solo es posible si estas forman parte de las unidades didácticas y del PAT. El escenario de “recuperación de clases” solo debe ser considerado frente a casos excepcionales (desastres naturales, situación de emergencia o siniestro) o hechos que pongan en riesgo la seguridad de los estudiantes y docentes.

El cumplimiento de las jornadas laborales efectivas de los docentes, asegura en gran medida el logro de aprendizajes. Muy por el contrario, el ausentismo de los docentes es un problema serio y complejo. Los estudiantes pierden la posibilidad de desarrollar sus capacidades, generar la construcción y descubrimiento de sus aprendizajes. La menor cantidad de horas de clase conlleva al retraso y discontinuidad de lo planificado, las metas propuestas por la IE corren el riesgo de no ser cumplidas y se fomenta una desorganización que impide la generación de un servicio de calidad.



¿Cuál es el indicador, expectativa de avance y la fuente de información de este Compromiso?

Indicador	Expectativa de avance	Fuente de información
Porcentaje de horas lectivas cumplidas por nivel*.	La IE y programa educativo cumple el 100% de horas lectivas por nivel educativo planificadas en la calendarización del año escolar.	Calendarización del año escolar y matriz de cumplimiento.
Porcentaje de jornadas laborales efectivas de los docentes.	La IE asegura la asistencia y permanencia de los docentes en las jornadas laborales.	Registros de asistencia y permanencia de docentes.

12.4 Compromiso 4:

Acompañamiento y monitoreo a la práctica pedagógica en la institución educativa

¿Cuál es su sentido?

El Marco del Buen Desempeño del Directivo establece como competencias de los directores, la promoción y liderazgo en la mejora de la práctica pedagógica de su equipo de docentes, así como el acompañamiento sistemático a los procesos pedagógicos con la finalidad de lograr las metas de aprendizaje establecidas; es decir, el liderazgo pedagógico del directivo se centra en apoyar, evaluar y desarrollar la calidad docente, para ello, se genera una dinámica de interaprendizaje para la revisión y retroalimentación de la práctica pedagógica.

Además, a través de este Compromiso el equipo directivo concretiza en la práctica las competencias del Marco del Buen Desempeño Directivo, relacionadas con el desarrollo de la profesionalidad docente y el proceso de acompañamiento sistemático al profesor para la mejora de los aprendizajes. (MBDD, 2014).

¿Cómo aportamos en la mejora de la práctica pedagógica?

A través del acompañamiento y monitoreo, promovido por el liderazgo pedagógico del director y que gira en torno al uso pedagógico del tiempo, uso de herramientas pedagógicas y uso de materiales educativos. Estos tres ejes que implican respectivamente: priorizar el desarrollo de actividades de alta demanda cognitiva, reduciendo aquellas que no contribuyan necesariamente al logro de aprendizajes; usar las diversas herramientas pedagógicas brindadas por el Ministerio de Educación, llámese rutas de aprendizaje, orientaciones para la planificación curricular, sesiones de aprendizaje u otras, con el objetivo de garantizar logros de aprendizaje; así como, hacer uso pedagógico de los materiales y recursos educativos distribuidos por el Ministerio de Educación.

Liderazgo pedagógico: ¿qué implica?

Las demandas actuales de nuestra sociedad generan en la escuela cambios sustanciales, uno de ellos se vincula con la configuración del nuevo rol directivo desde un enfoque de liderazgo pedagógico, entendido como la cualidad esencial de los directivos, para diseñar y desarrollar mejoras integrales en sus II.EE. y lograr que el servicio educativo ofrecido sea de calidad.

Si bien es cierto, el rol del director resulta ser un efecto indirecto por no ser él quien labora en las aulas, su influencia se observa cuando contribuye a generar las condiciones para que se trabaje bien, al construir un contexto para un mejor desempeño de los docentes y el conjunto de toda la IE, también en la toma de decisiones sobre dónde dedicar tiempo, atención y apoyo; de tal forma que el impacto se traduzca positivamente en la mejora de logros de aprendizaje de los estudiantes.

Desarrollar este tipo de liderazgo demanda promover la cohesión y cooperación de los miembros de la comunidad educativa, sobre todo del equipo docente para plantearse metas y objetivos comunes, fortalecer el sentido del trabajo bien ejecutado, así como establecer una visión de IE compartida. Las investigaciones relacionadas con el liderazgo directivo y su impacto en la mejora de los aprendizajes de los estudiantes coinciden en señalar algunas prácticas comunes.

Leithwood, Day <i>et al.</i> (2006)	Vivane Robinson (2007)	Macbeath, Swafield y Frost (2009)
<ul style="list-style-type: none"> • Establecer una dirección (visión, expectativas, metas del grupo). • Desarrollar al personal, potenciando sus capacidades. • Rediseñar la organización basada en una cultura colaborativa. • Gestionar los programas de enseñanza y aprendizaje, acompañando y monitoreando la práctica docente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de metas claras y expectativas de aprendizaje relevantes y medibles. • Obtención de recursos en forma estratégica de acuerdo con la priorización de los objetivos de enseñanza. • Planificación, coordinación y evaluación de la enseñanza y del currículum con aplicación de los correspondientes <i>feedbacks</i> formativos y sumativos a los docentes. • Promoción y participación en aprendizaje y desarrollo profesional docente. • Aseguramiento de un entorno ordenado y de apoyo para reducir los tiempos de espera e interrupciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Centrarse en el aprendizaje como actividad. • Crear condiciones favorables para el aprendizaje. • Promover un diálogo sobre el liderazgo y el aprendizaje. • Compartir el liderazgo. • Responsabilidad común por los resultados.

En este contexto, precisemos algunos conceptos inherentes a este Compromiso.

> MONITOREO PEDAGÓGICO

El monitoreo constituye un proceso sistemático que permite verificar una secuencia de actividades programadas y el cumplimiento del avance de metas durante el año escolar. Los resultados nos permiten identificar logros y aspectos críticos presentados en la ejecución; información que luego de un análisis y reflexión permite tomar decisiones coherentes y oportunas a fin de darle continuidad a las actividades y/o corregirlas y optimizar los resultados, orientándolos hacia el logro de los aprendizajes por los estudiantes.



El líder pedagógico influye en las motivaciones, capacidades y condiciones de trabajo de los docentes y la comunidad educativa, involucrándolos en el cumplimiento de mejores resultados de aprendizaje (Bolívar 2010).

> ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO

Con relación al acompañamiento pedagógico, la R.S.G.N.° 008-2016-MINEDU, manifiesta: “Es la estrategia de formación en servicio situada en la escuela, dirigida al profesor de aula para fortalecer sus competencias pedagógicas de manera individualizada y mejorar su desempeño en aula, cuyo propósito es promover el desarrollo profesional del profesor de aula mediante acciones de orientación y asesoría sostenidas en el tiempo, el cual se complementa con estrategias de formación e interacción colaborativa”.

En este marco, el acompañamiento y monitoreo a la práctica pedagógica se desarrolla considerando los enfoques, reflexivo-crítico, inclusivo, intercultural-crítico; en la medida que el docente autorreflexiona, revisa continuamente su práctica de enseñanza y desarrolla habilidades diversas para asegurar el aprendizaje de sus estudiantes; asimismo, transforma su práctica educativa dando respuesta a la diversidad de necesidades, respetando y valorando la pluralidad cultural y lingüística.

El acompañamiento pedagógico implica que el equipo directivo genere y despliegue una serie de actividades con el objetivo de brindar asesoría al docente. Para contribuir con la efectividad del acompañamiento y monitoreo a la práctica pedagógica puede hacerse uso de los grupos de interaprendizaje, talleres, pasantías, jornadas pedagógicas, entre otras. Asimismo, resulta importante enfatizar durante el desarrollo de esta asesoría, el uso pedagógico del tiempo, de herramientas pedagógicas, de materiales y recursos educativos, haciendo uso de la Ficha de Monitoreo (ver anexos 1 y 2), cuya información permitirá identificar logros y aspectos críticos para la toma de decisiones.

De esta forma, el equipo directivo verifica el uso del tiempo efectivo dedicado a las actividades de aprendizaje prioritariamente las de alta demanda cognitiva según nivel, ciclo y modalidad de educación. También orienta el uso de las rutas de aprendizajes y otras estrategias de acuerdo con las necesidades, características y contexto. Finalmente, se promueve el uso adecuado de los textos, cuadernos de trabajo, material y demás recursos distribuidos gratuitamente.

¿Cuál es el indicador, expectativa de avance y la fuente de información de este Compromiso?

Indicador	Expectativa de avance	Fuente de información
Porcentaje de docentes que reciben monitoreo y acompañamiento por parte del equipo directivo.	La IE incrementa el número de docentes monitoreados y acompañados en su práctica pedagógica por el equipo directivo, tomando en cuenta el uso pedagógico del tiempo, uso de herramientas pedagógicas y uso de materiales educativos.	Acciones de monitoreo. Ficha de monitoreo a la práctica docente.

12.5 Compromiso 5:

Gestión de la convivencia escolar en la institución educativa

¿Cuál es su sentido?

La convivencia escolar es el conjunto de relaciones personales y grupales que configuran la vida escolar. Es una construcción colectiva cotidiana, cuya responsabilidad es compartida por todos los integrantes de la comunidad educativa, pues cada una aporta con sus acciones a los modos de convivencia. Es un factor que contribuye al clima escolar.

El clima escolar es un indicador de percepción basado en las experiencias personales relacionadas a la vida escolar, refleja varios factores, como son: normas, metas, valores, relaciones interpersonales, prácticas de enseñanza y aprendizaje, políticas laborales, así como estructuras organizacionales y materiales (Tapha, Cohen y otros 2013). Podemos sostener que una intervención positiva en el marco de la convivencia tendrá un efecto de mejora en el clima escolar.

Por otro lado, Abad (2010) sostiene que “las I.E.E. donde se implementa la convivencia escolar desde un modelo participativo e inclusivo, son escuelas donde se aprende a convivir y se crean las mejores condiciones para que todos los estudiantes puedan aprender, sean ciudadanos competentes, socialmente activos y responsables”.

Este Compromiso durante el año 2016, implica, por un lado, la conformación de un Comité de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar, la elaboración de Normas de Convivencia a nivel de aula e IE (ver anexo 3) incluidas en el reglamento interno, el portal SíseVe (ver anexo 4) y el Libro de Incidencias (ver anexo 5). De tal forma que se garantice la prevención de casos de violencia escolar, así como su registro y atención en el caso de darse.

El Comité de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar, que funciona como órgano responsable de la gestión de la convivencia escolar en la institución educativa, es instalado y presidido por el director(a) que lo reconoce mediante resolución directoral, y quien, apoyado por el coordinador de tutoría y el responsable de convivencia, actúa según los protocolos en los casos de violencia; asimismo, realiza acciones de promoción de la buena convivencia escolar y prevención de la violencia escolar.

Del mismo modo, la elaboración de las normas y acuerdos de convivencia de forma participativa, promueven el sentimiento de pertenencia, aumenta el Compromiso en su cumplimiento y facilita la aceptación de las medidas correctivas cuando se incumplen. Son el marco normativo que regula la convivencia escolar a nivel de IE y aula. En el Reglamento Interno se incluyen en el capítulo denominado “Convivencia Escolar.” Las normas de convivencia deben ser difundidas a todos los integrantes de la comunidad educativa a través de medios físicos o digitales.

Por otro lado, con relación al registro y seguimiento de casos de violencia escolar, existen dos formas para el reporte de casos de violencia, debiendo la IE contar con:

- > **Un Libro de Registro de Incidencias**, en el cual se anotan las situaciones de violencia escolar comunicadas por los docentes, auxiliares, familiares, estudiantes, u otro integrante de la comunidad educativa. Su contenido debe describir de manera clara y precisa los pasos seguidos en la atención de cada uno de los casos registrados. Este libro forma parte del acervo documentario de la institución educativa y la información que contiene es de carácter confidencial. El director, o quien designe, es el responsable de mantener actualizado y garantizar su uso adecuado. Los casos registrados en este libro deben ser transcritos en el portal del SíseVe.
- > **En el portal SíseVe** (www.siseve.pe) se registra, atiende y facilita el seguimiento de los casos de violencia escolar a través del trabajo interconectado con las DRE, las UGEL y las instituciones educativas. La institución educativa, afiliada por el director, debe estar inscrita en el SíseVe “Contra la violencia escolar.” El reporte de casos en el SíseVe permite la consolidación y el manejo de información actualizada sobre la situación de violencia escolar en las instituciones educativas, así como su abordaje y resolución a nivel regional y nacional. La información registrada es confidencial. Los casos registrados en el portal deben ser transcritos al Libro de Registro de Incidencias.

El cumplimiento de este Compromiso permitirá que la institución educativa se convierta en un espacio donde se aprenda a convivir y se logren los aprendizajes esperados, lo cual contribuye a la formación de ciudadanos competentes, socialmente activos y responsables.

¿Cuál es el indicador, expectativa de avance y la fuente de información de este Compromiso?

Indicador	Expectativa de avance	Fuente de información
La IE cuenta con un comité de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar y Normas de Convivencia actualizadas en el Reglamento Interno (RI) a nivel de aula e IE.	Instituciones educativas con Comités de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar actualizadas en el RI a nivel de institución y a nivel de cada aula para establecer relaciones armónicas y favorecer los aprendizajes.	Resolución directoral de la IE que reconoce e instala el Comité de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar. Resolución directoral de la IE que aprueba el RI con normas de convivencia escolar actualizadas.
Porcentaje de casos de violencia escolar atendidos sobre el total de casos registrados en el libro de registro de incidencias y en la plataforma web SíseVe.	II.EE. que cuentan con el Libro de Registro de Incidencias y están afiliadas al SíseVe y atienden oportunamente los casos de violencia.	Plataforma SíseVe y Libro de Registro de Incidencias.



12.6 Compromiso 6:

Instrumentos de gestión educativa: formulación del PEI e implementación del PAT

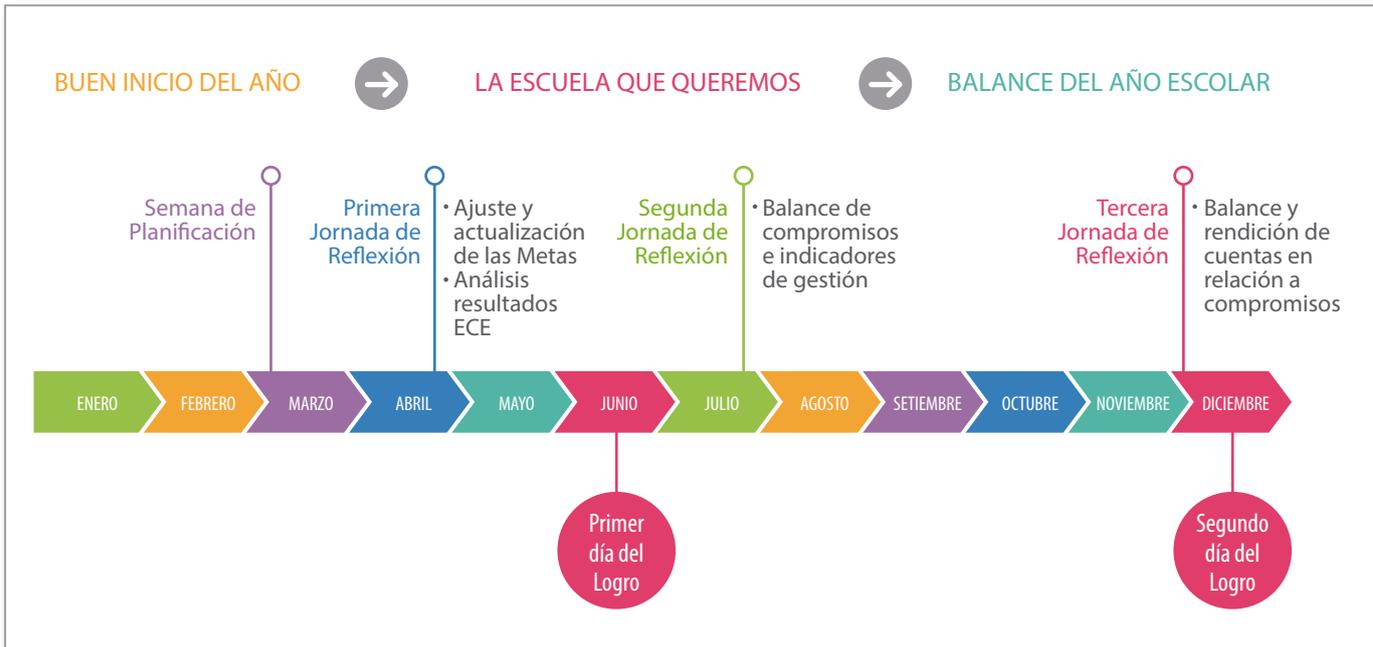
¿Cuál es su sentido?

El Plan Anual de Trabajo (PAT) es una herramienta de gestión que orienta las acciones de la IE en función de los aprendizajes. Su propósito es ordenar las tareas en la IE a través de los Compromisos de gestión escolar, para ello realiza actividades específicas, operativas, que se dirijan y estén centradas en la mejora de los aprendizajes de los estudiantes.

El PAT es funcional, articulador y participativo en tanto que requiere la intervención activa, reflexiva y propositiva de todos los miembros de la comunidad educativa y el CONEI, asumiendo sus responsabilidades desde el rol que le corresponde.



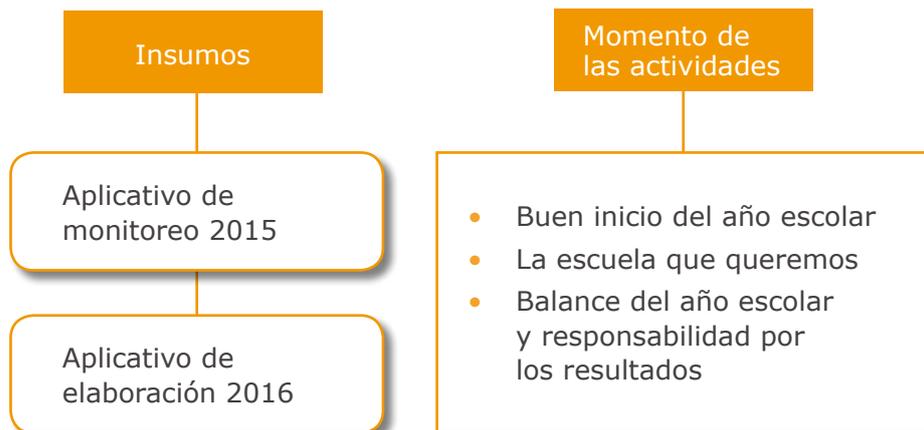
¿Cómo se organizan las actividades del PAT?



El PAT se elabora en función de LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN ESCOLAR para instituciones educativas públicas y privadas 2016.

El PAT, en su versión preliminar, se elabora durante los meses de noviembre y diciembre, tiene como herramienta de apoyo el programa Excel (versión actualizada) disponible en el portal del Minedu. Las actividades deben estar organizadas en los tres momentos del año escolar: el buen inicio del año escolar, la escuela que queremos y el balance del año escolar y responsabilidad por los resultados.

Para la elaboración del PAT (noviembre/diciembre) y el reajuste en MARZO (semana de planificación) es importante considerar: los insumos del monitoreo al PAT 2015 y los momentos del año lectivo.



El reajuste y actualización del PAT se realiza desde el 1 al 11 de marzo, y debe quedar concluido como máximo el 31 de marzo. En la jornada de planificación se debe considerar como insumos:



Es importante que este proceso de construcción sea participativo y que reúna a los actores educativos (directivo, docentes, personal administrativo, padres de familia y estudiantes).



Contenidos básicos del Plan Anual de Trabajo

La Norma Técnica nos brinda contenidos básicos del PAT, es decir, elementos indispensables. La IE tiene la posibilidad de añadir elementos que, de acuerdo con su contexto, pueden ayudarlos a conseguir sus metas de aprendizaje.

I. DATOS GENERALES

Contiene toda la información que posibilite identificar en detalle a la institución.

II. DIAGNÓSTICO

Entendido como proceso que describe, analiza y determina la realidad de la institución educativa en función a los Compromisos de gestión escolar. Permite conocer, reflexionar y sistematizar la información tomando en cuenta las fortalezas con las que se cuenta, los aspectos críticos y las causas sobre las que se va a actuar.

III. OBJETIVOS Y METAS POR COMPROMISO

Los objetivos forman parte muy importante de todo el proceso, ya que son el referente que guía todo el accionar de la institución educativa. Se formulan tomando en cuenta las causas que generan los aspectos críticos, los indicadores del Compromiso y se encuentran orientados a logros de aprendizaje.

Las metas, en el marco de la gestión por resultados, son los fines hacia los que se dirigen las acciones educativas. Son valores numéricos, en términos porcentuales, que expresan la intención del colectivo institucional a ser logrado a lo largo del año escolar.

IV. ACTIVIDADES

Conjunto de acciones que el colectivo institucional ejecuta para cumplir las metas, formuladas en función a los Compromisos de gestión escolar y organizada en los tres momentos del año escolar: Buen inicio del año escolar, la escuela que queremos y el balance del año escolar y responsabilidad por los resultados.

Consiste en la ejecución de ciertos procesos o tareas que movilizan a todo el colectivo institucional, haciendo uso de los recursos materiales, instalaciones y las oportunidades que brinda el contexto, orientada a la mejora en el logro de los aprendizajes de los estudiantes.

La ejecución de actividades debe estar bajo la responsabilidad de un integrante del equipo correspondiente, quien responde sobre el nivel de ejecución, evidenciado con los medios de verificación.

V. DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO

Es la asignación temporal para la ejecución de las actividades contempladas en el Plan Anual de Trabajo es importante tener en cuenta los tres momentos del año escolar, así como los periodos de monitoreo (primer y segundo semestre).

La distribución del tiempo para el logro de las metas previstas se concreta a través de:

- Calendarización del año escolar
- Cuadro de distribución de horas

VI. ANEXOS

Es importante recordar que el Plan Anual de Trabajo aglutina todas las actividades que la institución educativa desarrolla a lo largo del año lectivo.

Asimismo, puede considerarse como anexo el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres y las actividades del Consejo Educativo Institucional (CONEI), entre otros.

La Norma Técnica 2016 dice al respecto: *“El Plan Anual de Trabajo debe incorporar de manera transversal las acciones para la implementación de las intervenciones de Soporte Pedagógico en las II.EE. focalizadas y/o Jornada Escolar Completa en el Nivel Secundario y/o Acompañamiento Pedagógico entre otras, según corresponda”.*

Es importante considerar las actividades planteadas en la Norma Técnica 2016: Actividades para el fomento de la lectura y escritura como el Plan Lector, actividades de tutoría y orientación educativa, actividades de cuidado ambiental, actividades de promoción de la cultura y el deporte.

En el caso de las actividades de cuidado ambiental se sugieren la implementación de los proyectos educativos ambientales integrados (ver anexo 6) que generan experiencias de convivencia y contribuyen a desarrollar aprendizajes, actitudes y valores.

Indicador	Expectativa de avance	Fuente de información
Porcentaje de actores educativos que participan en la elaboración del PEI.	La IE logra la participación de los actores educativos en la elaboración del PEI.	Actas de talleres de participación en elaboración del PEI.
Porcentaje de actividades planificadas en el Plan Anual de Trabajo (PAT) que fueron implementadas.	La IE implementa las actividades planificadas en el Plan Anual de Trabajo (PAT).	Matriz de implementación del PAT.



2. FORMULACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO

El equipo directivo, encabezado por el director/a convoca al colectivo institucional para la elaboración del Plan Anual de Trabajo en su versión preliminar, este proceso garantiza tomar como referencia las fortalezas institucionales y encarar los aspectos críticos que limitaron el logro de los aprendizajes en la IE. Su importancia también radica en la posibilidad de participación del personal que ha laborado durante todo el año como fuente directa de información.

Para la elaboración del PAT preliminar es indispensable realizar el análisis de los resultados de aprendizaje y de gestión del año en curso, eso implica tener el consolidado de la información en el transcurso del año a través del monitoreo y acompañamiento pedagógico en aula y a los procesos de gestión escolar.

En ese sentido, el Minedu ha implementado una herramienta informática –aplicativo– para la elaboración del PAT, sobre la base de los Compromisos de gestión escolar, teniendo en cuenta sus indicadores y orientado al logro de aprendizajes, y otra de monitoreo a la implementación de indicadores de los Compromisos de gestión escolar, que permiten observar la progresión de los resultados en cada uno de ellos.



El aplicativo de monitoreo tiene la finalidad de acompañar el proceso de evaluación del Plan Anual de Trabajo. Permite registrar información sobre el avance en cada Compromiso y tomar decisiones oportunas. Es importante su registro dos veces al año.

Esta información es de mucha utilidad porque nos permite tomar decisiones durante el proceso, en este caso nos sirve para la elaboración del PAT.

Recuerda que el aplicativo de monitoreo es un archivo Excel que tiene la siguiente estructura:

PERÚ Ministerio de Educación

Aplicativo para la formulación del PAT 2016.

*Estimado (a) director (a),
Este aplicativo ha sido diseñado para ayudarte en la formulación del Plan Anual de Trabajo, desde el procesamiento de la información hasta la proyección de metas por cada uno de los Compromisos de Gestión Escolar. Las precisiones y ejemplos lo encuentras en el "Manual del aplicativo", una herramienta de apoyo auto didáctico para su manejo.
La presente versión del aplicativo inicia con la elaboración de la "Matriz diagnóstica", para la cual debes completar la información en cada una de las hojas de cálculo (pestañas) que contiene. Seguidamente se procede la elaboración de la "Matriz de planificación" que implica la formulación de objetivos, establecimiento de metas y la organización de actividades.
Esperamos, con mucha expectativa, que el aplicativo se convierta en una herramienta útil para tu gestión escolar del presente año.*

TABLA DE CONTENIDO

- Matrices de elaboración del PAT**
 - [Matriz diagnóstica de la IE](#)
 - [Matriz de planificación](#)
- Compromiso de Gestión 1**
 - [Diagnóstico y Meta en ECE o ECELO](#)
 - [Diagnóstico y Meta en el Nivel Inicial EIB](#)
 - [Diagnóstico y Meta en el nivel Inicial](#)
 - [Diagnóstico y Meta en el Nivel Inicial \(2\)](#)
 - [Diagnóstico y Meta en el Nivel Primaria EIB](#)
 - [Diagnóstico y Meta en el nivel Primaria](#)
 - [Diagnóstico y Meta en el nivel Primaria \(2\)](#)
 - [Diagnóstico y Meta en el nivel Secundaria](#)
 - [Diagnóstico y Meta en el nivel Secundaria \(2\)](#)
- Compromiso de Gestión 2**
 - [Diagnóstico y Meta de permanencia y conclusión](#)
- Compromiso de Gestión 3**
 - [Calendarización del año escolar](#)
- Compromiso de Gestión 4**
 - [Diagnóstico y Metas de acompañamiento y monitoreo](#)
- Compromiso de Gestión 5**

ESTRUCTURA DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO

- I. DATOS GENERALES
- II. DIAGNÓSTICO. (Matriz diagnóstica)
- III. OBJETIVOS Y METAS POR CGE. (Matriz de planificación)
- IV. ACTIVIDADES
 - 4.1 Buen inicio del año escolar
 - 4.2 La escuela que queremos
 - 4.3 Balance del año escolar y responsabilidad por los resultados.
- V. DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO
 - 5.1 Calendarización escolar
 - 5.2 Cuadro de distribución de secciones y horas de clase.
- VI. ANEXOS (Contenidos mínimos)

Inicio | 1MATRIZ DIAGNÓSTICA | C1_ECE | C1_Inicial EIB | C1_Inicial | C1_Inicial2 | C1_Primeria EIB | C1_Primeria | C1_Primeria2 | C1_Secundaria

Pestañas que contienen los Compromisos de gestión escolar. Haciendo clic en la pestaña se accede al Compromiso.

En caso de los directivos que no hayan hecho uso del aplicativo, usarán otra estrategia para analizar la implementación de los Compromisos de gestión escolar como insumo importante para la elaboración del Plan Anual de Trabajo preliminar, se pondrá énfasis en la observación del progreso en los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

Entre los meses de noviembre a diciembre, el directivo de la institución educativa convoca a reunión al colectivo institucional (equipo directivo, docente, administrativo y de soporte) y hace extensivo al CONEI y miembros de la Apafa con el fin de hacer un balance del año escolar (reporte del aplicativo de monitoreo) y con estos resultados elaborar el Plan Anual de Trabajo.

El directivo implementa de manera participativa un cronograma, con responsabilidades definidas y equipos de trabajo (dependiendo de la dimensión de la IE). Las instituciones educativas unidocentes y multigrados lo desarrollan en red.

2.1 Diagnóstico

Las fuentes que a continuación se sugieren son los insumos para esta etapa. Es un espacio para reflexionar sobre los resultados logrados y los ajustes y desafíos pendientes.

- Consolidado del instrumento de monitoreo de aula.
- Actas y registros de evaluación.
- Registros de asistencia de los estudiantes y docentes.
- Consolidado del desarrollo de la calendarización.
- Balance de la ejecución de actividades del PAT.





PASO 1: Desarrollamos el diagnóstico

Se recomienda el uso del aplicativo para trabajar este espacio en tanto que nos permite mirar los resultados del año anterior. Para la consolidación de la matriz diagnóstica se debe llenar de manera correlativa en las pestañas todos los campos que se requiere según nivel. Esta matriz contiene las fortalezas, aspectos críticos, causas y alternativas de solución, estos guardan relación horizontal y vertical que le da consistencia a la matriz. A continuación se detalla las intenciones que tiene cada variable:

- Las **FORTALEZAS** son condiciones favorables que sirven de soporte para el planteamiento de las metas y las actividades. Es propia de cada institución educativa la existencia de fortalezas para cada Compromiso; en la implementación del PAT las fortalezas son el soporte que dinamiza la ejecución de las actividades.
- Los **ASPECTOS CRÍTICOS**, son alertas que limitan el logro de los objetivos y metas las que se tendrán que sortear o superar haciendo uso de las fortalezas. El colectivo institucional debe identificar las dificultades para cada Compromiso de gestión escolar, con el fin de estar pendientes en todo el proceso y minimizar sus efectos.
- Las **CAUSAS**, son factores que originan las dificultades, a su vez son los referentes para formular los objetivos y actividades del PAT. La implementación adecuada de las actividades garantiza el logro de los objetivos, por consiguiente, la causa que originó a la dificultad se soluciona y en ese orden se va superando progresivamente la problemática identificada.
- Las **ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN**, son las posibles vías orientadas a encarar las causas de los aspectos críticos que ayudan a formular las actividades en la matriz de planificación.

En la matriz diagnóstica es parte integrante de la matriz de planificación ya que posibilita observar la consistencia horizontal y vertical de la planificación, la cual irá adjunto al PAT como anexo, por consiguiente, para considerar en la versión documento del PAT se sugiere el siguiente cuadro:

Matriz Diagnóstica de la I.E.
 Al elaborar esta matriz, toma en cuenta los datos procesados en las hojas de cálculo o "pestañas" posteriores. Para formular las fortalezas y/o aspectos críticos, es conveniente tener presente los resultados del año anterior.

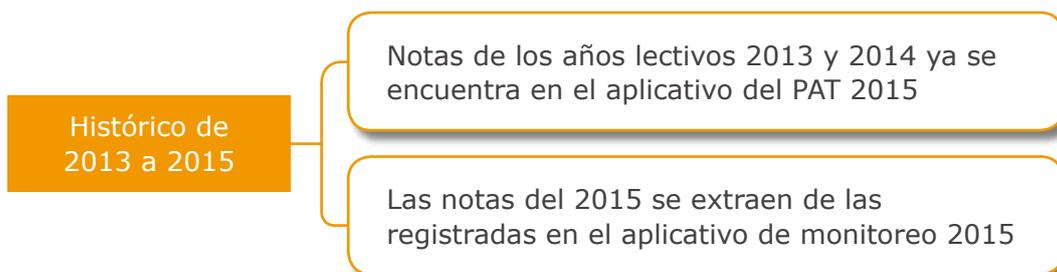
N°	COMPROMISO	FORTALEZAS	RESULTADOS 2015		ASPECTOS CRÍTICOS	CAUSAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
			Comunicación (L1)	Matemática (L2)			
1	Progreso anual de todas y todos los estudiantes de la Institución Educativa.	Segundo Bimestre		39	39		
				25	25		
		Inicial	EIB	L1	44%		
				L2	44%		
			Comunicación	67%			
			Matemática	67%			
			Ciencia y Ambiente	67%			
			Personal Social	67%			
		Primera	EIB	L1	63%		
				L2	63%		
			Comunicación	60%			
			Matemática	60%			
Ciencia y Ambiente	60%						
Personal Social	60%						
Segunda	Comunicación	65%					
	Matemática	65%					

Compromiso 1:

En el aplicativo de monitoreo encontramos el registro de notas parciales (la nota de primer trimestre o del segundo bimestre según sea el caso) y las notas finales. Este proceso es de vital importancia porque permite hacer el seguimiento del progreso de aprendizajes de los estudiantes en función a la meta planteada. Con este insumo se procede a realizar el diagnóstico para el PAT.

En el análisis histórico de notas se debe considerar tres años anteriores (ejemplo: de 2013 y 2014 ya están consignada en el aplicativo 2015), en caso necesario se verifica con las actas y/o registros de los años correspondientes, como se observa en el gráfico:

Ejemplo:



En el caso de:

- **Las II.EE. EIB y las unidocentes de ámbito rural monolingüe**, se sugiere el establecimiento de metas por redes educativas, a fin de unificar el trabajo de análisis y reflexión, ya que estas II.EE. están dentro de un ámbito geográfico, sociocultural específico.
- **Las II.EE. EIB implementarán la Propuesta Pedagógica EIB en tres formas de atención:** EIB de fortalecimiento de desarrollo cultural y lingüístico, EIB de revitalización cultural y lingüística, EIB de revitalización cultural y lingüística, y EIB de fortalecimiento cultural y lingüístico en contextos urbanos (R.D. N.º 261-2013-ED). Así mismo, considerar, en el proceso de reflexión y programación curricular las actividades del calendario comunal, la caracterización sociocultural y lingüística de la comunidad y la caracterización psicolingüística de los estudiantes. En el marco del Compromiso 1, es importante considerar los resultados de la ECELO como insumos del diagnóstico, teniendo como referencia la L1 y L2 para establecer las metas, objetivos y actividades en el Plan Anual del Trabajo.

El Compromiso 1 consta de 9 pestañas, la primera contiene la ECE 2.º, ECELO 4.º de primaria y 2.º secundaria; las tres pestañas siguientes son del nivel inicial que incluye EIB; las otras tres pestañas corresponden al nivel primaria, a su vez incluye EIB, en ambos casos para II.EE. EIB; y las dos pestañas siguientes son del nivel secundario

Indicador: Porcentaje de estudiantes, de los demás grados, que alcanzan rendimiento satisfactorio.

Metas de rendimiento en el Nivel Secundaria.

¿Qué hacer?

1° Deberás completar las tablas del "Historico de rendimiento..." en relación a las calificaciones obtenidas en Comunicación y Matemática por cada grado. Entonces, contarás con los porcentajes respectivos y el pronóstico en cada caso.

2° Tomando como referencia los datos del 2015 y el pronóstico, podrás proyectar tus metas.

3° A continuación, debes escribir el número de estudiantes matriculados el año 2016; y verás la distribución de estudiantes según la meta.

4° Se repite la operación en cada uno de los grados, para contar con la meta del nivel educativo en la tabla "CONSOLIDADO".

CONSOLIDADO del historico de rendimiento y formulación de metas 2016 del Nivel Secundaria. ➔

Área de Matemática	2013	2014	2015	2016	
				Meta**	Pronóstico***
Nro. estudiantes*	80	82	85	80	80
Nro. de estudiantes según calificación****	18-20	18	14	23	18
	14-17	35	40	45	43
	11-13	25	20	14	19
	0-10	10	10	9	10
% de estudiantes según calificación	18-20	12,5%	14,6%	17,6%	25,0%
	14-17	43,8%	42,7%	50,0%	47,8%
	11-13	31,3%	30,5%	15,0%	20,7%
	0-10	12,5%	12,2%	10,0%	11,6%

Historico de rendimiento y formulación de metas 2016 según grado. ➔

Área de Comunicación	2013	2014	2015	2016	
				Meta**	Pronóstico***
Nro. estudiantes*	80	82	85	80	80
Nro. de estudiantes según calificación****	18-20	10	12	15	18
	14-17	35	40	45	43
	11-13	25	20	14	19
	0-10	10	10	9	10
% de estudiantes según calificación	18-20	12,5%	14,6%	17,6%	20,3%
	14-17	43,8%	42,7%	50,0%	47,8%
	11-13	31,3%	30,5%	15,0%	20,7%
	0-10	12,5%	12,2%	10,0%	11,6%

Área de Matemática	2013	2014	2015	2016	
				Meta**	Pronóstico***
Nro. estudiantes*	80	82	85	80	80
Nro. de estudiantes según calificación****	18-20	10	12	15	18
	14-17	35	40	45	43
	11-13	25	20	14	19
	0-10	10	10	9	10
% de estudiantes según calificación	18-20	12,5%	14,6%	17,6%	20,3%
	14-17	43,8%	42,7%	50,0%	47,8%
	11-13	31,3%	30,5%	15,0%	20,7%
	0-10	12,5%	12,2%	10,0%	11,6%

2do grado	2013	2014	2015	2016	
				Meta**	Pronóstico***
Nro. estudiantes*				0	0
Nro. de estudiantes según calificación****				0	0
				0	0
				0	0
				0	0
% de estudiantes según calificación					

3er. grado	2013	2014	2015	2016	
				Meta**	Pronóstico***
Nro. estudiantes*				0	0
Nro. de estudiantes según calificación****				0	0
				0	0
				0	0
				0	0
% de estudiantes según calificación					

4to. grado	2013	2014	2015	2016	
				Meta**	Pronóstico***
Nro. estudiantes*				0	0
Nro. de estudiantes según calificación****				0	0
				0	0
				0	0
				0	0
% de estudiantes según calificación					

Inicio |
 IMATRIZ DIAGNÓSTICA |
 C1_ECE |
 C1_Inicial EIB |
 C1_Primal |
 C1_Primal2 |
 C1_Firmata EIB |
 C1_Primarya |
 C1_Firmata2 |
 C1_Secundaria1 |
 C1_Secundaria2 |
 C1_Pem ...

a

En el aplicativo de monitoreo encontramos el registro de estudiantes desde la matrícula inicial, la matrícula adicional, los que se trasladaron, los que abandonaron y el número de estudiantes que concluyen el año.

El registro es el referente principal para el análisis correspondiente, lo interesante es el uso de datos reales porque están presentes los docentes responsables de las aulas o áreas que condujeron a estudiantes durante el año y tienen información actualizada.

Compromiso de Gestión 2

Indicador: Porcentaje de estudiantes que culminan el año escolar 2015 y se matriculan y concluyen el 2016.

Metas de conclusión y permanencia

¿Qué hacer?

1° En la Tabla "Resultados 2015" completa los datos teniendo en cuenta las "definiciones clave". Si no tienes estudiantes en algún grado o nivel, entonces coloca "0" en los recuadros correspondientes.

* Al colocar los datos referidos al número de estudiantes, se mostrarán automáticamente los porcentajes de conclusión, permanencia, abandono y traslado del año 2015.



1° RESULTADOS 2015 ➔

Nivel educativo	Grado	Datos	Matrícula 2015	Abandono 2015	Traslado 2015	Conclusión 2015	Permanencia al 2016
INICIAL	3 años	Nro. estudiantes	0	0	0	0	0
		Porcentaje					
	4 años	Nro. estudiantes	0	0	0	0	0
		Porcentaje					
	5 años	Nro. estudiantes	0	0	0	0	0
		Porcentaje					
TOTAL del nivel	Nro. estudiantes	0	0	0	0	0	
	Porcentaje						
PRIMARIA	1er grado	Nro. estudiantes	0	0	0	0	0
		Porcentaje					
	2do grado	Nro. estudiantes	0	0	0	0	0
		Porcentaje					
	3er grado	Nro. estudiantes	0	0	0	0	0
		Porcentaje					
	4to grado	Nro. estudiantes	0	0	0	0	0
		Porcentaje					
	5to grado	Nro. estudiantes	0	0	0	0	0
		Porcentaje					
6to grado	Nro. estudiantes	0	0	0	0	0	
	Porcentaje						
TOTAL del nivel	Nro. estudiantes	0	0	0	0	0	
	Porcentaje						
SECUNDARIA	1er año	Nro. estudiantes	0	0	0	0	0
		Porcentaje					
	2do año	Nro. estudiantes	0	0	0	0	0
		Porcentaje					
	3er año	Nro. estudiantes	0	0	0	0	0
		Porcentaje					
	4to año	Nro. estudiantes	0	0	0	0	0
		Porcentaje					
	5to año	Nro. estudiantes	0	0	0	0	0
		Porcentaje					
TOTAL del nivel	Nro. estudiantes	0	0	0	0	0	
	Porcentaje						
TOTAL de la I.E.		Nro. estudiantes	0	0	0	0	0
		Porcentaje					

Ingresar datos solo en las celdas en

¿Qué hacer?

★ **Indicaciones:**

2° En el año 2016, deberás formular metas para este compromiso. Para ello, podrás colocar los porcentajes de conclusión y permanencia que esperas tener para fines del año 2016 e inicios del año 2017.

* Luego que completes estas metas, según cada nivel educativo, tendrás automáticamente los porcentajes correspondientes a toda tu I.E., así como el número de estudiantes que tus metas representan.

2° Metas 2016 ➔

Nivel	Datos	Matrícula 2016	Conclusión 2016	Permanencia al 2017
INICIAL	Nro. estudiantes	14	14	13
	Porcentaje		100.0%	90.0%

Con el uso de estos datos se plantearán las metas para el siguiente año.

41

En el caso de:

- **Las II.EE. unidocentes, multigrado o EIB de las zonas rurales:** se sugiere, para el cumplimiento del Compromiso 2, el establecimiento de metas por redes educativas a fin de unificar el trabajo de análisis y reflexión, ya que estas II.EE. están dentro de un ámbito geográfico, sociocultural específico.
- **En las II.EE. EIB:** se debe considerar durante el proceso de reflexión, el tratamiento psicolingüístico y sociolingüístico que se desarrolló el año anterior; este insumo se encuentra en la UGEL de la jurisdicción y es importante considerarlo como elemento para el diagnóstico y la formulación de metas, objetivos y actividades. Asimismo, es importante generar mecanismos que permitan ir cerrando las brechas de atención en zonas rurales.
- **La red:** es importante generar alianzas y Compromisos con las familias y las autoridades de la comunidad, de tal forma que contribuyan en conjunto a la permanencia de los estudiantes en las aulas y al logro de su formación integral dentro de un ambiente de sana convivencia.

Compromiso 3:

En principio, el directivo debe actualizar la hoja Excel del Compromiso en el aplicativo de planificación usando el informe mensual, de manera que se vaya registrando los días u horas no trabajadas. El consolidado de las horas servirá para tomar decisiones oportunas, así como para realizar reprogramaciones y/o recuperaciones necesarias orientadas al cumplimiento de las horas planificadas al inicio del año.

El análisis del aplicativo de monitoreo del Compromiso 3 ofrece las alertas recurrentes por las cuales se pierden clases, con esta información se procede a realizar la calendarización de año escolar.

Tener en cuenta que la primera semana de marzo es para planificación, identificar las fechas específicas en que la institución educativa desarrollará sus jornadas pedagógicas y vacaciones de medio año para estudiantes.

Recordar las horas establecidas por norma:

Inicial = 900
 Primaria = 1100
 Secundaria = 1200

Son horas mínimas, por consiguiente considerar mayor número de horas será una oportunidad para mejorar los resultados de aprendizaje de los estudiantes (D.S. N.º 008-2006-ED).

El sentido del Compromiso 4 de la Norma Técnica recomienda al directivo realizar tres acompañamientos a cada docente en “aula” durante el año escolar. La información recogida en el instrumento se transfiere al aplicativo de monitoreo cuyo reporte sirva para la reflexión de la implementación de los Compromisos de aula relacionado a la meta planteada en la planificación, por esta razón el aplicativo de monitoreo contempla tres visitas: de inicio, de proceso y de salida.

Este Compromiso contiene los tres Compromisos de aula contemplados en la Norma técnica 2015 (uso pedagógico del tiempo, uso de herramientas pedagógicas, uso de materiales y recursos educativos en las sesiones de aprendizaje).

La esencia de este Compromiso radica en tres ejes:

- **El uso pedagógico del tiempo durante la sesión de aprendizaje**, el equipo directivo acompaña y monitorea la práctica docente para verificar el tiempo efectivo dedicado a las actividades de aprendizaje priorizando las que exigen alta demanda cognitiva, según nivel.
- **Uso de herramientas pedagógicas durante la sesión de aprendizaje**, el equipo directivo, lidera el mejoramiento de la práctica pedagógica con enfoque crítico reflexivo; supervisa y orienta el uso de las rutas de aprendizaje y otras estrategias de acuerdo con las necesidades, características y contexto. Por tanto, debe organizar círculos de interaprendizaje u otras estrategias metodológicas de formación, promover el uso del kit de evaluación, las herramientas de ayuda al docente distribuidas por el Minedu, la plataforma PerúEduca, el SIAGIE, entre otros.
- **Uso de materiales y recursos durante las sesiones de aprendizaje**, el equipo directivo promueve el uso adecuado de los textos, cuadernos de trabajo, material y demás recursos distribuidos de forma gratuita por el Ministerio de Educación.



Haciendo uso del aplicativo de monitoreo del año anterior se identifica el número de docentes visitados y su vinculación con su desempeño (inicio, en proceso y logrado), cuya descripción se encuentra en la ficha de monitoreo de aula, esta información debe ser el punto de partida para el análisis correspondiente.

Compromiso de Gestión 4

Indicador: Porcentaje de docentes que reciben monitoreo y acompañamiento.



Para ser considerado un "docente monitoreado" se le debe realizar tres visitas al año (inicio, proceso, salida).

¿Qué hacer?

1° En la tabla "RESULTADOS 2015" podrás identificar el porcentaje de docentes monitoreados.

2° En la tabla "META 2016", a partir de los datos anteriores, podrás proyectar las acciones de monitoreo y acompañamiento para el presente año. * Primero, debes de decidir a cuántos docentes monitorearás (se sugiere a todos, aunque en las escuelas grandes se optará por una muestra representativa), entonces tendrás tu meta de monitoreo.

3° Luego, en la tabla "PLANIFICACIÓN DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO", organizarás el número de visitas durante cada momento del año (inicio, proceso y salida).

1° RESULTADOS 2015 (Revisar resultados de aplicativo de monitoreo 2015)			
Nivel educativo	TOTAL DE DOCENTES 2015	N° DOCENTES MONITOREADOS 2015	% DE EJECUCIÓN
Nivel INICIAL			#/DIV/0!
Nivel PRIMARIA			#/DIV/0!
Nivel SECUNDARIA			#/DIV/0!

2° META 2016					
Nivel educativo	TOTAL DE DOCENTES 2016	N° DE DOCENTES A MONITOREAR	META 2016 (% de docentes a monitorear)	N° DE VISITAS PREVISTAS	META 2016 (N° de visitas total al año)
Nivel INICIAL			#/DIV/0!	3	0
Nivel PRIMARIA			#/DIV/0!	3	0
Nivel SECUNDARIA			#/DIV/0!	3	0

* En esta tabla, organizarás el número de docentes que visitarás por cada momento del año; y en cada uno de estos periodos se debe visitar al total de docentes que conforman la meta.

3° PLANIFICACIÓN DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO 2016													
Nivel educativo	PLANIFICACIÓN DE MONITOREO A DOCENTES									Meta Inicio	Meta Proceso	Meta Salida	META 2016
	INICIO			PROCESO			SALIDA						
	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE					
Nivel INICIAL										#/DIV/0!	#/DIV/0!	#/DIV/0!	#/DIV/0!
Nivel PRIMARIA										#/DIV/0!	#/DIV/0!	#/DIV/0!	#/DIV/0!
Nivel SECUNDARIA										#/DIV/0!	#/DIV/0!	#/DIV/0!	#/DIV/0!

Instrumento para las acciones de monitoreo y acompañamiento

Para las acciones de monitoreo y acompañamiento a los docentes de la I.E. es preciso utilizar la "ficha de monitoreo al aula" que considera los aspectos básicos de la práctica docente: el uso pedagógico del tiempo, uso de herramientas pedagógicas y uso de materiales educativos.

En las IIEE EIB debe tomarse en cuenta la Propuesta Pedagógica EIB y los materiales educativos en lenguas originarias.

4° Completar los datos de la tabla "RESULTADOS DEL MONITOREO AL AULA EL AÑO 2015" para conocer el número y porcentaje de docentes monitoreados que cumplieron el "nivel logrado" en los indicadores de la práctica docente, el año 2015. (Revisa la tabla de "RESULTADOS del Monitoreo de fin de año" del aplicativo de Monitoreo 2015)

4° RESULTADOS DEL MONITOREO AL AULA EL AÑO 2015

En el caso de:

- **En la IE unidocente y multigrado** se debe utilizar la ficha de autoevaluación docente para el monitoreo de las acciones pedagógicas, que se encuentra como anexo en el siguiente manual.
- En reunión de **Red Educativa** se compartirán los resultados y se generarán recomendaciones y estrategias o actividades de mejora. La toma de decisiones debe tener lugar en la Red Educativa.
- **El director/coordinador de red/responsable** será el encargado de la conducción de la gestión escolar a nivel de red cuya acción será realizar el proceso de monitoreo y acompañamiento centrado en los procesos pedagógicos y de gestión hacia los docentes de la red, que asegure la mejora de los aprendizajes de los estudiantes.

Compromiso 5

En primer lugar, el directivo debe garantizar que el aplicativo de monitoreo 2015 contenga el registro mensual de los conflictos y las acciones que se toman frente a ellas, así como la implementación de las condiciones básicas para la atención y de los casos de violencia escolar.

Verificar si sobre los casos registrados se ha tomado acciones, esta información permitirá concluir en las siguientes preguntas: ¿se tiene una cultura de registro de los casos en la institución educativa?, ¿todos los casos ameritan ser registrados?, ¿se gestionan adecuadamente los casos?

Preguntas que sugieren al colectivo institucional tomar las previsiones necesarias para el PAT del año siguiente.

Para alinearse a los indicadores del Compromiso 5 - 2016, se debe tener en cuenta:

- Identificar el nivel de implementación del comité de tutoría.
- La funcionalidad de las normas de convivencia.
- Verificar en el aplicativo de monitoreo 2015 la consolidación de los casos de violencia escolar registrados en el libro de registros y en la plataforma SíseVe.



Indicador 1: La I.E. cuenta con Comité TOECE y Normas de Convivencia actualizado en Reglamento Interno.
Indicador 2: Porcentaje de casos de violencia atendidos.



Meta de gestión de la Convivencia Escolar en la I.E.

¿Qué hacer?

- 1° Primero, revisar las condiciones para la Gestión de la Convivencia Escolar en la tabla "RESULTADOS 2015".
- 2° Luego, revisar el cuaderno de incidencias y/o los registros del reporte del SiseVe del 2015, lo que te permitirá obtener el reporte de la situación de los casos de violencia escolar. (Revisar información en el aplicativo de monitoreo 2015).
- 3° En la tabla "META 2016", aparecerá el porcentaje de casos de violencia escolar sobre los que la escuela tomó alguna acción el 2015, que permitirá estimar la meta que tu Equipo Directivo se proponga alcanzar durante la presente gestión.

Datos de diagnóstico en relación a las Condiciones para la Gestión de la Convivencia Escolar en la Institución Educativa. ➡

1° RESULTADOS 2015
 Condiciones para la gestión de la Convivencia Escolar

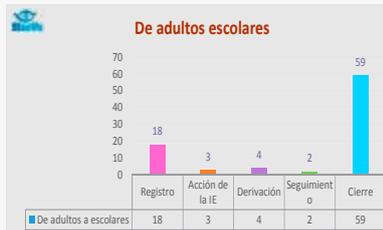
CONDICIONES	Elige la opción que corresponda
Comité de Tutoría, Orientación Educativa, y Convivencia Escolar.	NO CUENTA CON RESOLUCIÓN DIRECTORAL
Normas de Convivencia actualizadas en el Reglamento Interno a nivel de I.E.	SÍ CUENTA CON RESOLUCIÓN
Acuerdos de Aula.	NO CUENTA
Afiliación al Siseve	NO ESTÁ AFILIADA

Diagnóstico en relación a los casos de violencia escolar 2015 ➡



2° RESULTADOS 2015
 Estado de los Casos de Violencia Escolar sobre los que se tomó acción

INVOLUCRADOS	Registro	Pasos de atención del protocolo				CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR	
		Acción de la IE	Derivación	Seguimiento	Cierre	TOTAL	ATENDIDOS
De adultos a escolares	18	3	4	2	59	86	68
Entre escolares	32	10	1	0	61	104	72
Total del año	50	13	5	2	120	190	140



En el caso de:

- La IE unidocente, multigrado o EIB; la plataforma SiseVe (www.siseve.pe) actualmente atiende casos de Educación Básica Regular (EBR) y se encuentra en castellano. Para el registro de los casos de violencia si la IE no cuenta con acceso a Internet, el incidente debe ser registrado de manera oportuna en el libro de incidencias.

Compromiso 6

Es importante reflexionar sobre la cantidad y calidad de actividades planteadas para la implementación del PAT, en el aplicativo de monitoreo, se han registrado el nivel de implementación de las actividades previstas en la matriz de elaboración del PAT, el análisis de esta información debe conducir al colectivo institucional la correcta dosificación de actividades que garanticen la implementación del PAT y sea una herramienta que viabilice la mejora de los aprendizajes de los estudiantes.

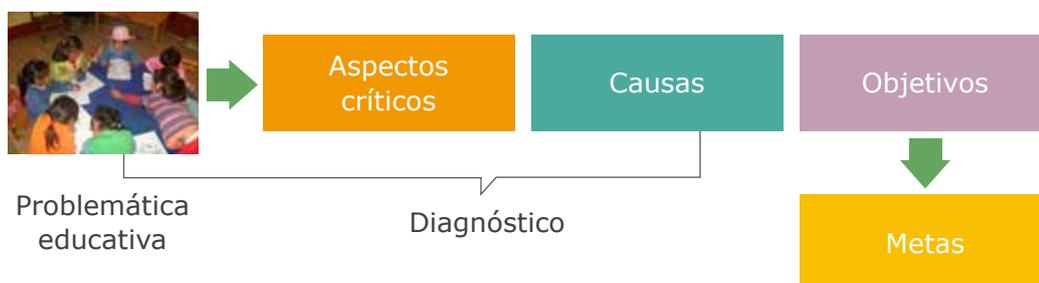
En el caso de:

- **Las II.EE. unidocente, multigrado o EIB** el encargado de efectuar el monitoreo y acompañamiento es el director de la red educativa rural quien de manera participativa y colectiva debe establecer con todos los integrantes de la comunidad educativa un PAT de manera conjunta, considerando la diversidad cultural y el diálogo de saberes de cada contexto educativo.

2.2 Planificación

➔ PASO 2: Formulamos los objetivos y metas

El análisis realizado en el diagnóstico debe conducir a la planificación en sí y al planteamiento de las metas en cada uno de los Compromisos, a continuación se detalla la ruta correcta para plantear los objetivos y las metas:



Compromiso 1

En el aplicativo, una vez llenada el histórico de notas de los tres años, automáticamente se va a ir procesando los porcentajes correspondientes en cada uno de los parámetros de calificación, la hoja de cálculo o pestaña contempla el PRONÓSTICO que es un referente para plantear la META, que debe ser alcanzable con las fortalezas identificadas en el diagnóstico.

La meta tiene que ser el resultado del análisis del histórico de notas y el consenso institucional de manera que sea la aspiración consciente del colectivo institucional a ser logrado a lo largo del año escolar, esta condición garantiza el Compromiso de todo el equipo.

Indicador: Porcentaje de estudiantes, de los demás grados, que alcanzan rendimiento satisfactorio.

Metas de rendimiento en el Nivel Secundaria - Ciencia, Tecnología y Ambiente; Historia, Geografía y Economía.

Estas tablas te servirán para realizar la misma operación anterior considerando otras Áreas Curriculares.

CONSOLIDADO del histórico de rendimiento y formulación de metas 2016 del Nivel Secundaria. ➔

Área de Ciencia, Tecnología y Ambiente		2013	2014	2015	2016	
					Meta**	Pronóstico***
Nivel SECUNDARIA	Nro. estudiantes*	80	82	85	80	80
	Nro. de estudiantes según calificación****	18-20: 10 14-17: 35 11-13: 25 0-10: 10	12 35 25 10	15 40 20 10	23 45 14 9	23 43 19 10
	% de estudiantes según calificación	18-20: 12.5% 14-17: 43.8% 11-13: 31.3% 0-10: 12.5%	14.6% 42.7% 30.5% 12.2%	17.6% 47.1% 23.5% 11.8%	25.0% 50.0% 15.0% 10.0%	20.1% 47.8% 20.7% 11.4%

Área de Historia, Geografía y Economía		2013	2014	2015	2016	
					Meta**	Pronóstico***
Nivel SECUNDARIA	Nro. estudiantes*	80	82	85	80	80
	Nro. de estudiantes según calificación****	18-20: 10 14-17: 35 11-13: 25 0-10: 10	12 35 25 10	15 40 20 10	23 45 14 9	23 43 19 10
	% de estudiantes según calificación	18-20: 12.5% 14-17: 43.8% 11-13: 31.3% 0-10: 12.5%	14.6% 42.7% 30.5% 12.2%	17.6% 47.1% 23.5% 11.8%	25.0% 50.0% 15.0% 10.0%	20.1% 47.8% 20.7% 11.4%

Histórico de rendimiento y formulación de metas 2016 según grado. ➔

Área de Ciencia, Tecnología y Ambiente		2013	2014	2015	2016	
					Meta**	Pronóstico***
1er. Grado	Nro. estudiantes*	80	82	85	80	80
	Nro. de estudiantes según calificación****	18-20: 10 14-17: 35 11-13: 25 0-10: 10	12 35 25 10	15 40 20 10	23 45 14 9	23 43 19 10
	% de estudiantes según calificación	18-20: 12.5% 14-17: 43.8% 11-13: 31.3% 0-10: 12.5%	14.6% 42.7% 30.5% 12.2%	17.6% 47.1% 23.5% 11.8%	25.0% 50.0% 15.0% 10.0%	20.1% 47.8% 20.7% 11.4%

Área de Historia, Geografía y Economía		2013	2014	2015	2016	
					Meta**	Pronóstico***
1er. Grado	Nro. estudiantes*	80	82	85	80	80
	Nro. de estudiantes según calificación****	18-20: 10 14-17: 35 11-13: 25 0-10: 10	12 35 25 10	15 40 20 10	23 45 14 9	23 43 19 10
	% de estudiantes según calificación	18-20: 12.5% 14-17: 43.8% 11-13: 31.3% 0-10: 12.5%	14.6% 42.7% 30.5% 12.2%	17.6% 47.1% 23.5% 11.8%	25.0% 50.0% 15.0% 10.0%	20.1% 47.8% 20.7% 11.4%

2do. grado		2013	2014	2015	2016	
					Meta**	Pronóstico***
2do. grado	Nro. estudiantes*	0	0	0	0	0
	Nro. de estudiantes según calificación****	18-20: 0 14-17: 0 11-13: 0 0-10: 0	0 0 0 0	0 0 0 0	0 0 0 0	0 0 0 0
	% de estudiantes según calificación	18-20: 0% 14-17: 0% 11-13: 0% 0-10: 0%	0% 0% 0% 0%	0% 0% 0% 0%	0% 0% 0% 0%	0% 0% 0% 0%

3er. grado		2013	2014	2015	2016	
					Meta**	Pronóstico***
3er. grado	Nro. estudiantes*	0	0	0	0	0
	Nro. de estudiantes según calificación****	18-20: 0 14-17: 0 11-13: 0 0-10: 0	0 0 0 0	0 0 0 0	0 0 0 0	0 0 0 0
	% de estudiantes según calificación	18-20: 0% 14-17: 0% 11-13: 0% 0-10: 0%	0% 0% 0% 0%	0% 0% 0% 0%	0% 0% 0% 0%	0% 0% 0% 0%

Compromiso 2

Teniendo en cuenta el registro realizado en el diagnóstico, en caso de encontrar problemas en la culminación del año escolar de los estudiantes y su matrícula en el siguiente año, se analizan las causas y se plantean estrategias o actividades pertinentes para garantizar que el 100% de ellos culminen el año y se matriculen en el siguiente año, la aspiración (meta) siempre deberá ser 100%.

Compromiso 3

Una vez planificada la calendarización del año escolar haciendo uso del aplicativo, se visualiza la cantidad de horas por mes y año para los tres niveles educativos (en caso de ser integrado), estas horas deberán ser superiores a las establecidas por norma, implica que la meta será el 100% de horas que se deben cumplir en el año. Tener presente que las recalendarizaciones o reprogramaciones es en función a lo establecido en esta planificación, más no las horas mínimas que indica la norma.

Compromiso 4

El análisis de la información reportada por el aplicativo de monitoreo 2015 permite la identificación de variables como el uso pedagógico del tiempo, uso de herramientas pedagógicas y el uso de materiales y recursos educativos, durante las sesiones de aprendizaje; a la vez, la cantidad de docentes que en la conducción de las sesiones de aprendizaje implementan estas variables en un nivel satisfactorio. Esta información posibilita al directivo plantearse las metas y objetivos, con la aspiración de que el 100% de sus docentes sean visitadas y que implementen estas variables de manera adecuada.

Compromiso 5

La información analizada en el diagnóstico conduce al directivo a plantearse los objetivos y metas orientadas a facilitar la operatividad del comité de tutoría, la pertinencia de las normas de convivencia a nivel de aula e institución educativa, así como la gestión de los casos de violencia. La aspiración o la intención del colectivo institucional es que el comité de tutoría sea operativo, las normas de convivencia pertinentes y funcionales y que el 100% de los casos registrados sean gestionados adecuadamente.

Compromiso 6

Una vez analizada la información del nivel de implementación de las actividades del PAT, se plantean los objetivos y metas teniendo en cuenta los indicadores del Compromiso, es decir para:

- Los actores educativos que participan en la elaboración del PEI, en este caso es necesario delimitar los actores educativos, con la finalidad de facilitar la formulación de la meta correspondiente.

- Las actividades planificadas en el PAT que son implementadas, en este caso, tomando como referencia el aplicativo del año anterior, se delimita y prioriza la cantidad de actividades que se generaron para cada Compromiso consignados en la matriz de objetivos y metas, como se muestra en la imagen:

Matriz de Planificación

Esta matriz toma en cuenta los datos procesados en las hojas de cálculo por Compromiso de Gestión Escolar. En la columna "Dato 2015" aparecerán, automáticamente, los datos del año 2015 (diagnóstico del inicio de año); y en la columna "Meta 2016", las metas que formulaste en las hojas de cálculo del aplicativo.

N°	INDICADOR	EXPECTATIVA DE AVANCE	OBJETIVO	METAS		Descripción		
				Alcance del indicador	Dato 2015		Meta 2016	
1	Porcentaje de estudiantes que logran un nivel satisfactorio en la Evaluación Censal de Estudiantes ECE (ECELO)	La institución educativa demuestra un incremento en el porcentaje de estudiantes que logran el nivel satisfactorio en la ECE (ECELO) respecto al año anterior.	2do o 4to de primaria	En relación a la Comprensión Lectora en 2do grado; y Lengua 1 en 4to grado de II.EE. EIB.	39,0%	42,0%		
				En relación a Matemática en 2do grado; y Lengua 2 en 4to grado de II.EE. EIB.	39,0%	42,0%		
			2do de secundaria	En relación a Comprensión Lectora en 2do grado de secundaria.	25,0%	30,0%		
				En relación a Matemática en 2do grado de secundaria.	25,0%	30,0%		
			INICIAL	EIB	En relación al rendimiento en Lengua Materna (L1, en niños/as de 3 a 5 años).	43,75%		50,00%
					En relación al rendimiento en Segunda Lengua (L2, Oralidad en niños/as de 5 años).	43,75%		50,00%
					En relación al rendimiento en Comunicación.	66,7%		70,0%
					En relación al rendimiento en Matemática.	66,7%		70,0%
					En relación al rendimiento en Ciencia y Ambiente.	66,7%		70,0%
					En relación al rendimiento en Personal Social.	66,7%		70,0%
		En relación al rendimiento en Lengua Materna.	63,3%	70,0%				

Una vez llenada las matrices del aplicativo, se procede a trasladar a la versión final del PAT toda la información contenida a manera de narrativo ampliado. **Los formatos del aplicativo ni las matrices constituyen el PAT**, sino, son medios importantes para procesar la información y extraer conclusiones que serán consideradas en el documento final, por consiguiente, se consideran como anexos.

A continuación se presenta al cuadro que consolida los objetivos y metas en la versión documento:

➔ PASO 3: Planteamos las actividades

- Considera que las actividades sugeridas en la norma técnica deben estar contenidas en el PAT, relacionadas a uno de los Compromisos de gestión escolar.
- Recordar también que las actividades anuales del PAT se establecen en función de los objetivos del PEI.

La matriz de planificación, contiene los objetivos, metas, actividades y responsables. Estas se formularán tal como indica la Norma técnica 2016 en función de tres momentos:

- a. Buen inicio del año escolar.
- b. La escuela que queremos.
- c. Balance del año escolar.

Haciendo uso de la autonomía con que cuenta la IE, la comunidad educativa en pleno liderada por el equipo directivo determina las actividades que permitirán durante su desarrollo brindar un servicio educativo basado en la mejora de los aprendizajes.

Estas actividades corresponden a los objetivos y metas planteadas a partir del diagnóstico de la IE.

Compromiso de Gestión 6

N°	INDICADOR	EXPECTATIVA DE AVANCE	OBJETIVO	METAS			Descripción
				Alcance del indicador	Dato 2015	Meta 2016	

Indicador: Porcentaje de actividades planificadas en el PAT que fueron implementadas.
Organización de actividades las del PAT por semestre (Actividades anuales en función de los objetivos del PEI)
 Se sugiere organizar las actividades por semestres, según criterios de prioridad y orden cronológico. Estas deben estar articuladas a las actividades previstas para cada momento del año escolar, según la propuesta de la Norma Técnica 2016, B) LA ESCUELA QUE QUEREMOS y C) BALANCE DEL AÑO ESCOLAR Y RESPONSABILIDAD POR LOS RESULTADOS. (Más precisión al respecto, en el Fascículo de Gestión Escolar y el Manual del Aplicativo.)

Primer semestre - actividades que culminan antes del mes de julio o durante ese mes.									
Nro	Actividades	Compromiso						Responsable directo*	Equipo responsable
		1	2	3	4	5	6		
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									
21									
22									
23									
24									
25									

Segundo semestre - actividades que culminan antes del mes de diciembre o durante ese mes.									
Nro	Actividades	Compromiso						Responsable directo*	Equipo responsable
		1	2	3	4	5	6		
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									

Actividades en las que se organiza el P.A.T.

a) Buen Inicio del Año Escolar

- Actividades para asegurar la matrícula oportuna y sin condicionamientos.
- Actividades de preparación y acogida a los estudiantes, con el objetivo de generar las condiciones para un clima escolar favorable a los aprendizajes.
- Actividades para la distribución de los materiales educativos.
- Actividades para el mantenimiento del local escolar.

a) La Escuela que Queremos

- Primera Jornada de reflexión pedagógica que implica el ajuste y/o actualización del propio PAT. El equipo directivo debe realizar una jornada de análisis de los resultados de la ECE-2015, dirigida a todos los profesores de primaria, orientando a la reflexión pedagógica e institucional y el establecimiento de metas para mejorar los aprendizajes.
- Evaluación de estudiantes (primer semestre).
- Primer día del logro (primer semestre).
- Segunda jornada de reflexión con el objetivo de realizar un balance de los Compromisos e indicadores de gestión (durante las vacaciones de medio año).
- Evaluación Censal (segundo semestre).
- Actividades para el fomento de lectura y escritura como el Plan Lector.
- Actividades de tutoría y orientación educativa.
- Actividades de cuidado ambiental, prevención de riesgos de desastre y simulacros.
- Actividades de promoción de la cultura y el deporte.
- Actividades relacionadas con Aprende Saludable.

a) Balance del año escolar y responsabilidad por los resultados

- Tercera Jornada de reflexión, balance y rendición de cuentas en relación a los Compromisos e indicadores de gestión.
- Día de Logro en el marco de la clausura del año escolar.

Estas actividades corresponden a los objetivos y metas planteadas a partir del diagnóstico de la IE.



2.3 Reajuste del Plan Anual de Trabajo (primera semana de marzo)

La Norma Técnica contempla un periodo de planificación del equipo directivo y docente, que se desarrolla la primera semana de marzo, destinada al REAJUSTE O ACTUALIZACIÓN del Plan Anual de Trabajo, el director convoca al colectivo institucional, CONEI, representantes de padres de familia y representantes de las distintas organizaciones sociales existentes en la zona para hacer una revisión de este instrumento fundamental para la gestión de la institución educativa.

En ese sentido, la semana de planificación contemplada en la Norma Técnica, tiene la intención de fortalecer el trabajo en equipo del colectivo institucional y sobre todo la cultura de la planificación o previsión de las acciones educativas orientadas al logro de resultados expresados en la mejora de los aprendizajes de los estudiantes.



PASO 1: Actualizamos el diagnóstico

Es necesario que el colectivo institucional que inicia el año se familiarice con los detalles de la formulación preliminar del PAT desarrollado en los meses de noviembre a diciembre, esto garantiza precisar los logros de aprendizajes de los estudiantes, actualizar la información de la ECE, en caso se haya publicado y verificar todas las pestañas del aplicativo con la versión actualizada, en estas circunstancias existe la posibilidad de mejorar el uso de la información.



PASO 2: Reajustamos los objetivos y metas

Haciendo uso de la versión actualizada del diagnóstico, se pueden reajustar los objetivos y las metas, será importante la revisión sin la presión de fin de año en la que se han formulado en la versión original.

El inicio de año garantiza la presencia del equipo directivo, docente, administrativo y de soporte, así como familiarizarse y HACER SUYO el PAT, unificar criterios de implementación y básicamente ASUMIR LOS OBJETIVOS Y METAS COMUNES consensuados.



PASO 3: Replanteamos las actividades, cronograma y responsables

Reajustado y actualizado el diagnóstico, los objetivos y metas, automáticamente surge la necesidad de actualizar y reajustar las actividades, teniendo en cuenta las exigencias más concretas, las demandas regionales, locales e institucionales y con un colectivo institucional que se reincorpora luego de un periodo vacacional.

En el caso de:

- Instituciones educativas ubicados en zonas rurales, unidocentes y multigrado, elaboran e implementan el PAT a nivel de red. El uso del aplicativo considera las características y contexto de las instituciones educativas.
- Para el cumplimiento de los Compromisos de gestión escolar, en caso de instituciones educativas unidocentes, multigrado o EIB, se debe considerar las situaciones climáticas, geográficas, de distancia y otras que pudieran afectar el cumplimiento de horas efectivas en aula, por lo que la calendarización del año escolar debe armonizar con el calendario comunal.
- En instituciones educativas que pertenecen a las Redes Educativas Rurales EIB y unidocentes y multigrado monolingüe que cuentan con acompañamiento pedagógico, se generan procesos y estrategias de elaboración y ejecución del PAT aprovechando la riqueza cultural y lingüística y las particularidades de cada contexto educativo.
- En una red educativa, el director de la red o acompañante pedagógico a cargo será quien realice el seguimiento del cumplimiento de la calendarización escolar en las II.EE. a su cargo, estableciendo niveles de coordinación permanente y fluida con los padres de familia y líderes de la comunidad, garantizando que los directores de las II.EE. den cumplimiento de los procesos pedagógicos, generando una convivencia democrática e intercultural, que contribuyan en conjunto a la permanencia de los y las estudiantes en las aulas y al logro de su formación integral.



ANEXOS

ANEXO 1

FICHA DE MONITOREO DE LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA
(Compromiso 4)

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
NOMBRE DE LA IE:	CÓDIGO MODULAR:
DIRECCIÓN:	UGEL:
NIVEL: Inicial [] Primaria [] Secundaria []	DRE:

DATOS DEL OBSERVADOR					
1. Cargo del observador	Director	[]	2. Fecha del monitoreo		
	Subdirector de nivel	[]			
	Coordinador académico	[]			
	Coordinador del área	[]			
	Otro cargo _____			Día	Mes Año

DATOS DEL DOCENTE OBSERVADO → DATOS A SER REGISTRADOS CONSULTANDO AL DOCENTE	
3.- Apellidos y Nombres	4.Especialidad

DATOS DE LA SESIÓN OBSERVADA → DATOS A SER REGISTRADOS MEDIANTE LA OBSERVACIÓN	
5. Área o áreas desarrolladas → Anotar en el siguiente espacio	
6. Denominación de la sesión	

7. Nivel educativo	Inicial [] Primaria [] Secundaria []	8. Grado(s) o año(s) en el aula	9. Sección
10. Turno	Mañana [] Tarde []	11. Duración de la sesión observada	_____horas; _____minutos.

NIVEL DE AVANCE		
Logrado	Cumple con lo previsto en el ítem	3
En proceso	Cumple parcialmente con los requerimientos del ítem	2
En inicio	Cumple en un nivel incipiente con los requerimientos del ítem	1

Inicio	En proceso	Logrado
16	17-32	33-48

II. DESARROLLO DE LA SESIÓN DE APRENDIZAJE

Uso pedagógico del tiempo en las sesiones de aprendizaje → Datos a ser registrados mediante la observación y la revisión del documento de planificación, según corresponda					
Complete los ítems 1 - 4 mediante la observación de la sesión				Valoración	
1	El/la docente utiliza mayor tiempo en actividades pedagógicas, que generan aprendizajes significativos en los estudiantes, sobre las no pedagógicas, durante la sesión de aprendizaje.	1	2	3	
2	El/la docente dosifica el tiempo de las actividades pedagógicas teniendo en cuenta las características de los procesos pedagógicos.	1	2	3	
3	El/la docente cumple y respeta el horario establecido para el área curricular, de acuerdo con los planes curriculares de cada IE (Inicial y Primaria) y respeta el número de horas establecido según la RSG N.° 2378-2014-MINEDU (Secundaria).	1	2	3	
Complete el ítem referido a la planificación				Valoración	
4	El/la docente planifica sus actividades pedagógicas (carpeta pedagógica) dosificando el tiempo en la sesión de aprendizaje de modo que responda a los procesos pedagógicos.	1	2	3	
Subtotal		4	8	12	
Uso de herramientas pedagógicas por los profesores durante las sesiones de aprendizaje → Datos a ser registrados mediante la observación y la revisión del documento de planificación, según corresponda					
Complete los ítems 5 – 10 mediante la observación de la sesión				Valoración	
5	El/la docente problematiza y/o plantea el reto o conflicto cognitivo según las orientaciones de las Rutas de Aprendizaje.	1	2	3	
6	El/la docente comunica con claridad el propósito de la sesión y las actividades previstas, según las orientaciones de las Rutas de Aprendizaje y el documento Orientaciones Básicas para la Programación Curricular.	1	2	3	
7	El/la docente desarrolla estrategias, basadas en las Rutas de Aprendizaje, para recoger saberes y generar nuevos aprendizajes, teniendo en cuenta, el enfoque de área.	1	2	3	
8	El/la docente acompaña a los estudiantes según su ritmo de aprendizaje teniendo en cuenta sus intereses y necesidades, utilizando para ello las orientaciones planteadas en las Rutas de Aprendizaje.	1	2	3	
9	El/la docente, teniendo en cuenta las competencias y capacidades de las Rutas de Aprendizaje de su área, ejecuta procesos de evaluación formativa y/o sumativa a los/as estudiantes en la sesión de aprendizaje.	1	2	3	
10	El/la docente adecúa si es necesario las estrategias metodológicas de las Rutas de aprendizaje en función de las necesidades e intereses de los estudiantes.	1	2	3	
Complete los ítems 11 – 12 se monitorea mediante la revisión del documento de planificación, al final de la observación de la sesión. En caso no se cuente con ningún documento de planificación deberá marcar "En inicio"				Valoración	
11	El/la docente cuenta con su planificación curricular (carpeta pedagógica) en la que incluye actividades pedagógicas en el marco de los procesos pedagógicos y el enfoque del área planteados en las Rutas de Aprendizaje y el documento Orientaciones Básicas para la Programación Curricular.	1	2	3	
12	El/la docente presenta en su planificación curricular criterios que respondan al proceso de evaluación formativa y/o sumativa.	1	2	3	
Subtotal		8	16	24	
Uso de materiales y recursos educativos durante la sesión de aprendizaje → Datos a ser registrados mediante la observación y la revisión del documento de planificación, según corresponda					
Complete los ítems 13 - 15 mediante la observación de la sesión.				Valoración	
13	El/la docente utiliza materiales y/o recursos educativos, de manera oportuna, que ayudan al desarrollo de las actividades de aprendizaje, propuestas para la sesión.	1	2	3	
14	El/la docente acompaña y orienta, a los/as estudiantes, sobre el uso de los materiales en función del aprendizaje a lograr.	1	2	3	
15	El/la docente usa materiales elaborados con participación de estudiantes y/o PPF para el desarrollo de los aprendizajes.	1	2	3	
Complete el ítem 16 mediante la revisión del documento de planificación, al final de la observación. En caso no se cuente con ningún documento de planificación deberá marcar "En inicio".		En inicio	En proceso	Logrado	
16	El/la docente presenta la planificación (carpeta pedagógica) en la que se evidencia el uso de materiales y recursos educativos con relación al propósito de la sesión.	1	2	3	
Subtotal		4	8	12	
Total final		16	32	48	

ANEXO 2

FICHA DE AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA (Compromiso 4)

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:	
NOMBRE DE LA IE	CÓDIGO MODULAR
DIRECCIÓN	UGEL
NIVEL Inicial [] Primaria [] Secundaria []	DRE

DATOS DEL DOCENTE AUTOEVALUADO →					
Apellidos y Nombres		Especialidad			
Nivel educativo	Inicial [] Primaria [] Secundaria []	Grado(s) o año(s) en el aula		Sección	
Turno	Mañana [] Tarde []				

NIVEL DE AVANCE		
Logrado	Cumple con lo previsto en el ítem	3
En proceso	Cumple parcialmente con los requerimientos del ítem	2
En inicio	Cumple en un nivel incipiente con los requerimientos del ítem	1
Inicio	En proceso	logrado
16	17-32	33-48

II. SOBRE EL DESARROLLO DE LA SESIÓN DE APRENDIZAJE

Uso pedagógico del tiempo en las sesiones de aprendizaje → Datos a ser registrados sobre el desempeño en aula y la revisión del documento de planificación, según corresponda				
Complete los ítems 1 - 3 sobre el desempeño en el aula			Valoración	
1	Utilizo mayor tiempo en actividades pedagógicas, que generan aprendizajes significativos en mis estudiantes, sobre las no pedagógicas, durante la sesión de aprendizaje.	1	2	3
2	Dosifico el tiempo de las actividades pedagógicas teniendo en cuenta las características de los procesos pedagógicos.	1	2	3
3	Cumplo y respeto el horario establecido para el área curricular, de acuerdo con los planes curriculares de mi IE (Inicial y Primaria) y respeto el número de horas establecido según la RSG N.° 2378-2014-MINEDU (Secundaria).	1	2	3
Complete el ítem 4 referido a la planificación			Valoración	
4	Planifico mis actividades pedagógicas (carpeta pedagógica) dosificando el tiempo en la sesión de aprendizaje de modo que responda a los procesos pedagógicos.	1	2	3
Subtotal		4	8	12

Uso de herramientas pedagógicas por los profesores durante las sesiones de aprendizaje → Datos a ser registrados sobre el desempeño en el aula y la revisión del documento de planificación				
Complete los ítems 5 – 10 sobre el desempeño en el aula		Valoración		
5	Problematizo y/o planteo el reto o conflicto cognitivo según las orientaciones de las Rutas de Aprendizaje.	1	2	3
6	Comunico con claridad el propósito de la sesión y las actividades previstas, según las orientaciones de las Rutas de Aprendizaje y el documento Orientaciones Básicas para la Programación Curricular.	1	2	3
7	Desarrollo estrategias, basadas en las Rutas de Aprendizaje, para recoger saberes y generar nuevos aprendizajes, teniendo en cuenta, el enfoque de área.	1	2	3
8	Acompaño a los estudiantes según su ritmo de aprendizaje teniendo en cuenta sus intereses y necesidades, utilizando para ello las orientaciones planteadas en las Rutas de Aprendizaje.	1	2	3
9	Teniendo en cuenta las competencias y capacidades de las Rutas de Aprendizaje de su área, ejecuto procesos de evaluación formativa y/o sumativa a los/as estudiantes en la sesión de aprendizaje.	1	2	3
10	Adecúo, si es necesario, las estrategias metodológicas de las Rutas de Aprendizaje en función de las necesidades e intereses de los estudiantes.	1	2	3
Complete los ítems 11 – 12, se revisa el documento de planificación		Valoración		
11	Cuento con la planificación curricular (carpeta pedagógica) en la que incluyo actividades pedagógicas en el marco de los procesos pedagógicos y el enfoque del área planteadas en las Rutas de Aprendizaje y el documento Orientaciones Básicas para la Programación Curricular.	1	2	3
12	Presenta en la planificación curricular criterios que responden al proceso de evaluación formativa y/o sumativa.	1	2	3
Subtotal		8	16	24

Uso Pedagógico del tiempo en las sesiones de aprendizaje → Datos a ser registrados mediante la observación y la revisión del documento de planificación, según corresponda				
Complete los ítems 13 - 15 sobre el desempeño en el aula		Valoración		
13	Utilizo materiales y/o recursos educativos, de manera oportuna, que ayudan al desarrollo de las actividades de aprendizaje, propuestas para la sesión.	1	2	3
14	Acompaño y oriento a los/as estudiantes, sobre el uso de los materiales, en función del aprendizaje a lograr.	1	2	3
15	Uso materiales elaborados con participación de estudiantes y/o PP.FF. para el desarrollo de los aprendizajes.	1	2	3
Complete el ítem 16, se revisa el documento de planificación		En inicio	En proceso	Logrado
16	Presento la planificación (carpeta pedagógica) en la que se evidencia el uso de materiales y recursos educativos en relación al propósito de la sesión.	1	2	3
Subtotal		4	8	12
Total final		16	32	48

Gestión del clima escolar en la institución educativa → Datos a ser registrados mediante la observación según corresponda				
Complete los ítems 1-3 sobre el desempeño en el aula		Valoración		
1	Escucho y dialogo con atención a los estudiantes, en el momento oportuno y de manera equitativa, de acuerdo a sus necesidades de aprendizaje.	1	2	3
2	Reconozco el esfuerzo individual o grupal de los estudiantes mediante una comunicación estimulante y/o positiva (mediante palabras o gestos motivadores).	1	2	3
3	Promuevo relaciones horizontales, fraternas, colaborativas entre los estudiantes creando un clima de confianza y armonía.	1	2	3
Subtotal				

(*) Los datos que resulten de esta tabla no se tomarán en cuenta en la valoración de la matriz de monitoreo del Compromisos 4 que corresponde a la segunda parte del aplicativo en Excel. Dicha información se tomará en cuenta para evidenciar el clima que se desarrolla dentro de la sesión de aprendizaje.

Anexo 3

PAUTAS PARA ELABORAR LAS NORMAS DE CONVIVENCIA EN LA IE Y EL ACUERDO DE CONVIVENCIA DEL AULA

1. ESQUEMA DEL CAPÍTULO DE CONVIVENCIA ESCOLAR EN EL REGLAMENTO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

El director, mediante Resolución Directoral, aprueba el Reglamento Interno de la institución educativa, el cual debe incorporar las normas de convivencia escolar. Sugerimos que el Capítulo de las Normas se organice de la siguiente manera:

1. De la definición de la convivencia escolar.
2. De los integrantes de la comunidad educativa (estudiantes, directivos, docentes y no docentes, padres de familia).
3. De la organización de la convivencia escolar, la prevención de la violencia y la atención de casos.
4. De los estímulos y medidas correctivas.
5. De las normas de convivencia.
6. Del código de conducta para los directivos, docentes, auxiliares y administrativos de las instituciones educativas que contribuye a la convivencia escolar.

2. ANTES DE ELABORAR LAS NORMAS DE CONVIVENCIA:

RELACIÓN DE LOS EJES CON LAS NORMAS Y ACUERDOS DE CONVIVENCIA

Las normas de convivencia de la IE y los Acuerdos de Convivencia de cada aula no son una actualización del Reglamento tradicional; sino se trata de una nueva visión de la convivencia y disciplina en la escuela. A continuación presentamos un cuadro, con algunos ejemplos, en donde se puede apreciar la relación que hay o debe haber entre los Ejes de la Convivencia y las Normas propiamente dichas.

EJES	NORMAS Y ACUERDOS DE CONVIVENCIA
<p>Democracia: donde se reconozca y se defienda de manera proactiva los derechos humanos de todos los integrantes de la comunidad educativa, adoptándose un enfoque de derechos a nivel pedagógico e institucional, promoviendo espacios de diálogo y negociación, sistemas de comunicación efectiva y la búsqueda continua del consenso entre los diferentes actores de la institución educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se trata que los estudiantes vivan la experiencia de que las normas respetan sus derechos y que ellos aprenden a respetar el derecho de los demás. Ejemplos: <ul style="list-style-type: none"> ○ No hay maltrato físico ni trato humillante y se dice de manera explícita. ○ No toman sin autorización las cosas de los compañeros. ○ Durante el proceso de elaboración se promueve el respeto a los que tienen opiniones diferentes. ○ Se explicita que los conflictos son oportunidades de crecimiento personal y comunitario. ○ Las normas y acuerdos deben establecer los espacios y modos de participación.
<p>Participación: donde se fomente una participación efectiva de las niñas, niños, adolescentes y adultos en la construcción de la institución educativa como un espacio de aprendizaje y formación intergeneracional, promoviendo la conformación de instancias participativas legítimas, con una representatividad real y en las que esté garantizado el cumplimiento de los acuerdos y decisiones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las normas y acuerdos se elaboran en un proceso de participación en donde se escucha la opinión y se tiene en cuentas las necesidades e intereses de todos • Después de un proceso de elaboración participativo y consensuado, y una vez aprobadas por la Dirección, las normas de la IE y los acuerdos de aula son vinculantes para todos los integrantes de la comunidad educativa. • Las normas y acuerdos garantizan la organización de la participación estudiantil a nivel de IE y de aula.
<p>Inclusión: donde las relaciones institucionales y pedagógicas se orienten hacia la valoración activa y la atención adecuada de la diversidad física y personal, a través de un trato equitativo y del rechazo a cualquier forma de discriminación; concibiendo las diferencias no como problemas sino como oportunidades para enriquecer los ambientes escolares a partir de la eliminación o reducción de las barreras que limitan el aprendizaje y la participación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En las normas de convivencia a nivel de IE y aula deben quedar explícita, señalando casos concretos tomados del diagnóstico de la IE, la inadmisibilidad de las diferentes formas de discriminación. • Señala los procedimientos de atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales, asociadas o no, a discapacidad, sobredotación y talento.
<p>“Interculturalidad: donde se realice una incorporación efectiva del enfoque intercultural en la escuela basado en la construcción colectiva de alternativas de convivencia en las que la diferencia cultural, lingüística o étnica no sea solo aditiva a los modelos de culturales hegemónicos, sino que funcione de forma constitutiva en la generación de nuevos escenarios de relaciones pedagógicas e institucionales”.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Deben explicitar el respeto a las costumbres y manifestaciones de las diferentes culturas que confluyen en la IE con la única limitación de que no afecten los derechos humanos. • Deben explicitar el respeto a las diversas creencias y manifestaciones religiosas.

3. ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN PARTICIPATIVA DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA DE LA IE

3.1. Pautas para el director

- ✓ Convoca al Comité de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar para encargarle la elaboración, validación y posterior difusión de las Normas de Convivencia de la IE.
- ✓ De acuerdo con las prioridades y calendario de la IE determina si las Normas de Convivencia se elaboran desde el inicio con la participación de todos los docentes y personal de la IE o si se elaboran de acuerdo a las validaciones que los diversos estamentos realizan sobre un documento base.
- ✓ Autoriza con Resolución Directoral la publicación de las Normas de Convivencia de la IE y su inclusión en el Reglamento Interno después de haberlas revisado con el CONEI.

3.2. Pautas para el Comité de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar

- ✓ Elabora la propuesta de Normas de Convivencia de la IE las cuales tienen que cumplir con las características que se detallan más adelante.
- ✓ Convocar a representantes de los diferentes estamentos educativos, para elaborar y/o validar la propuesta de Normas de Convivencia de la IE según sea el caso. levantan un acta de cada reunión.
- ✓ Bajo cualquiera de las dos formas de elaboración se incluye la participación de estudiantes a través del Municipio Escolar o la entidad que los represente y de los padres de familia a través de la Apafa o los Comités de Aula.
- ✓ Presentan al director la Propuesta de Normas de Convivencia de la IE y las actas del proceso de elaboración y/o validación con representantes del personal docente, no docente, de los estudiantes y de la Apafa.
- ✓ Una vez aprobada, difunden las normas de convivencia a todos los actores de la comunidad educativa sea de manera escrita, virtual u otra manera que estimen conveniente.

3.3. Orientaciones

- ✓ Indicar a cada estamento que las normas:
 - Son pautas generales de comportamiento aplicables a la vida escolar, y comunes a todos los estudiantes, salvo los casos en que haya que diferenciarlas en función el desarrollo evolutivo.
 - Giran en torno a los siguientes aspectos básicos:
 1. **Relaciones personales:** de los estudiantes entre sí y con los directivos, docentes, personal administrativo, padres de familia y demás adultos con los que se relacionen dentro de la IE.
 2. **Actividad académica:** atención en clases que implica entre otros, el no distraer a los compañeros. Presentación de las tareas y trabajos a tiempo, estudiar para los exámenes, etc.
 3. **Salud e higiene:** cuidado de la salud consumiendo alimentos saludables, protegerse del cambio climático, no exponerse al frío si ha transpirado. Aseo personal, manos limpias, vestimenta limpia e idónea.

4. **Asistencia y puntualidad:** no falta y llega a tiempo a la IE y a cada clase.
5. **Cuidado del material propio, ajeno y de la IE:** cuida sus cosas y la de los demás. Pide permiso para usar lo que no es suyo. Trata con cuidado la infraestructura y mobiliario de la IE:
 - Están formuladas con enunciados propositivos, en primera persona del plural señalando el comportamiento deseado. Se recomienda no usar el deben. (Ejemplos: “Somos puntuales para llegar al colegio y entrar al aula después de los recreos porque...”. “Si necesito algo que no es mío le pido al dueño del objeto que me haga el favor de prestármelo porque no puedo tomar las cosas de otro sin permiso”...).
 - Las normas son breves y comprensibles por todos los integrantes de la comunidad educativa.
 - Deben señalar que toda falta debe ser informada a la madre, padre o apoderado, además de quedar registrada en el cuaderno de registro de incidencias y expediente del estudiante (en caso lo hubiere), detallando los hechos, la intervención y Compromisos contraídos por el estudiante y su familia, así como las medidas que implemente la IE para apoyarlo.
 - Debe expresar claramente que en la aplicación de las medidas correctivas hay tener en cuenta el contexto en que se produjo la falta, así como la edad, los antecedentes de conducta, y las circunstancias personales, familiares o sociales del estudiante.

3.4. Ejercicio para la elaboración de las Normas de Convivencia de la IE (Ver Tabla 1)

- Para la elaboración de las Normas de Convivencia sugerimos el siguiente proceso y proponemos una matriz:
 1. Por cada uno de los cinco aspectos básicos se hacen las siguientes preguntas
 - ¿Qué normas de comportamiento tienen que aprender los estudiantes de los diferentes ciclos y niveles?
 - ¿Cuáles de los comportamientos deseados son menos cumplidos por los estudiantes?
 2. En la segunda columna se coloca el comportamiento deseado, que constituye la norma.
 3. A partir del principio de que los estudiantes deben ir construyendo su aprendizaje de las normas, en la siguiente columna se colocarán la razón o razones por las cuales se tienen que comportar de esa manera.
 4. En la cuarta columna se señalan las consecuencias por no lograr el comportamiento deseado.
 5. En la siguiente columna se incorporan las medidas correctivas.
 6. En la sexta columna se anota el Compromiso que deben asumir los padres de familia.
 7. En la séptima y octava se registran los Compromisos que asumen los docentes y el personal auxiliar respectivamente.

4. ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN PARTICIPATIVA DE ACUERDOS DE CONVIVENCIA EN EL AULA

4.1. Características de los Acuerdos de Convivencia en cada aula

- ✓ Respetan los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Respetan las normas de convivencia de la institución educativa.
- ✓ Son acuerdos que los estudiantes están en condiciones de cumplir.
- ✓ Están formuladas con enunciados propositivos, en primera persona del plural señalando el comportamiento deseado. Se recomienda no usar el 'deben'.
- ✓ Consideran los cinco aspectos básicos: relaciones personales, actividad académica, salud e higiene, puntualidad y asistencia, cuidados del material propio, ajeno y de la institución educativa.

4.2. Para el director

- ✓ Es el responsable de garantizar que los docentes tutores elaboren de manera participativa con los estudiantes los acuerdos de convivencia del aula, en el momento del buen inicio del año escolar.
- ✓ Aprobar y visar los Acuerdos de Convivencia de cada aula.

4.3. Para el docente-tutor

- ✓ Deben motivar que los estudiantes reflexionen sobre la importancia de la buena convivencia en el aula.
- ✓ Promover que los estudiantes elaboren sus acuerdos de convivencia en el aula de manera participativa.
- ✓ Remite al Comité de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar, los acuerdos de convivencia del aula, para que sean canalizados al director para su aprobación
- ✓ Programa una reunión con los padres de familia para informar de los acuerdos de convivencia del aula.
- ✓ Evalúa periódicamente el cumplimiento de los Acuerdos de Convivencia utilizando para ello las horas de tutoría.

4.4. Ejercicio para la elaboración de los Acuerdos de Convivencia en el aula

1. Con la dinámica de la "lluvia de ideas", solicitar a las y los estudiantes que nombren los problemas que existen en el aula en lo referente a cada aspecto y apuntarlo en la pizarra.
2. Solicitar a las y los estudiantes que respondan a las siguientes preguntas:
 - ¿Cuál sería el acuerdo de convivencia necesario para evitar que esa situación continúe causando malestar a la clase? Y colocarlo en la columna "Propuesta de Acuerdo", iniciando la redacción con: Los estudiantes nos comprometemos...
 - Para la siguiente columna responderán a la pregunta ¿Cuáles son las razones por las que debemos cumplir el acuerdo?
 - Después, ¿cuáles pueden ser las posibles consecuencias por no cumplir ese acuerdo?
3. Las respuestas serán anotadas en la matriz para la elaboración de los Acuerdos de Convivencia en el aula. La cual puede estar dibujada o pegada en la pizarra.
4. Se les solicitará a los estudiantes que establezcan solo 10 o 12 Acuerdos de Convivencia para el aula. En caso hubiesen más deberán consensuar.
5. Finalmente los 10 o 12 Acuerdos de Convivencia, quedarían redactados de la siguiente manera para su publicación para el aula. (Ver Tabla 3 – Acuerdos de Convivencia en el Aula).

Tabla 1: Matriz para la elaboración de las normas de convivencia de la IE

Aspecto	Comportamiento deseado= norma de convivencia	Razones por las cuales los estudiantes deben cumplir la norma	Consecuencias por no cumplir la norma	Medida correctiva	Compromiso que debe asumir el padre, madre, desde su rol para que la norma se cumpla	Compromiso que debe asumir el tutor / docente desde su rol para que la norma se cumpla	Compromiso que debe asumir el auxiliar/ personal de apoyo desde su rol para que la norma se cumpla
Asistencia y puntualidad	Los estudiantes llegan a tiempo al inicio de la jornada escolar y a clases después del recreo	La formación integral y el logro de los aprendizajes y el respeto a los demás requieren que todos estemos desde el principio.	Retrasa el inicio de la clase perjudicando a todos o pierde parte de la sesión de aprendizaje	<p>Pueden ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> El docente le pregunta por qué ha llegado tarde y le llama la atención si corresponde. Pedir disculpas a tutor por haber llegado tarde. Si es reincidente lleva una anotación en la agenda. El tutor cita a los padres para conversar sobre las medidas a tomar para que los atrasos no se sigan repitiendo. 	<ul style="list-style-type: none"> En Inicial y Primaria los padres se comprometen a mejorar los procesos matutinos de la familia. En Secundaria se comprometen a que el estudiante salga a tiempo de la casa. 	<ul style="list-style-type: none"> El docente que entra a clase unos minutos antes se compromete a felicitar al estudiante cada vez que llega a tiempo hasta que se consolide el comportamiento deseado 	<ul style="list-style-type: none"> El auxiliar que llega antes que los estudiantes se encarga que no pierdan tiempo y vayan directamente a su aula.

Tabla 2: Matriz para la elaboración de los acuerdos de convivencia en el aula (para aprobación del director)

Aspecto	Problema	Propuesta de acuerdo: Comportamiento deseado	Razones por las cuales debemos cumplir el acuerdo	Consecuencias por no cumplir el acuerdo: Medidas correctivas
Relaciones personales		<ul style="list-style-type: none"> • Tratamos con respeto a todas las personas. • Nos apoyamos para ser mejores. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Para ser mejores personas y ciudadanos. 2. xxx 3. -xxx 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pedir disculpas. 2. Amonestación verbal. 3. Nota en la agenda. 4. Citación a la madre o padre con el tutor. 5. Reunión del estudiante, con familia y director.
Actividad académica		<ul style="list-style-type: none"> • Presentamos las tareas en las fechas establecidas. • Estudiamos para tener buenos logros de aprendizaje. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Para trabajar en armonía. 2. Para aprender más. 3. Para tener una mejor oportunidad laboral. 4. Para mejorar las notas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nota desaprobatoria. 2. Nota en la agenda. 3. Citación a la madre o padre. 4. Repetir de grado/año.
Puntualidad y asistencia		<ul style="list-style-type: none"> • Somos puntuales al acudir a clases todos los días 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Para que no nos sancionen. 2. Para no interrumpir la clase. 3. Para poder aprender. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pedir disculpas 2. Diálogo con el tutor 3. Nota en la agenda 4. Recuperar a última hora 5. Reunión del estudiante, con familia y director.
Cuidados del material propio, y ajeno de la IE		<ul style="list-style-type: none"> • Pedimos permiso al dueño del material para poder utilizarlo. • Cuidamos el material prestado y de la IE. • Contamos con el material necesario para que nuestro aprendizaje sea el mejor 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Para trabajar en armonía. 2. Para tener más y mejores herramientas para hacer las tareas y trabajos de investigación. 3. xxx 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pedir disculpas. 2. Amonestación verbal. 3. Nota en la agenda. 4. Citación a la madre o padre con el tutor. 5. Reponer el material si ha sido dañado. 6. Reunión del estudiante, con familia y director.
Salud e higiene		<ul style="list-style-type: none"> • Asistimos a clases limpias y ordenados 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sentirnos bien y frescos. 2. xxx 3. xxx 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pedir disculpas. 2. Amonestación verbal. 3. Nota en la agenda. 4. Citación a la madre o padre con el tutor.

Tabla 3: Acuerdos de Convivencia en el Aula (para su publicación física y virtual)

Acuerdos	Consecuencias por no cumplir el acuerdo
<ul style="list-style-type: none"> • Tratamos con respeto a todas las personas. • Nos apoyamos para ser mejores. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pedir disculpas. 2. Amonestación verbal. 3. Nota en la agenda. 4. Citación a la madre o padre con el tutor. 5. Reunión del estudiante, con familia y director.
<ul style="list-style-type: none"> • Presentamos las tareas en las fechas establecidas. • Estudiamos para tener buenos logros de aprendizaje. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nota desaprobatoria. 2. Nota en la agenda. 3. Citación a la madre o padre. 4. Repetir de grado/año.
<ul style="list-style-type: none"> • Somos puntuales al acudir a clases todos los días. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pedir disculpas. 2. Diálogo con el tutor. 3. Nota en la agenda. 4. Recuperar a última hora. 5. Reunión del estudiante, con familia y director.
<ul style="list-style-type: none"> • Pedimos permiso al dueño del material para poder utilizarlo. • Cuidamos el material prestado y de la IE. • Contamos con el material necesario para que nuestro aprendizaje sea el mejor. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pedir disculpas. 2. Amonestación verbal. 3. Nota en la agenda. 4. Citación a la madre o padre con el tutor. 5. Reponer el material si ha sido dañado. 6. Reunión del estudiante, con familia y director.
<ul style="list-style-type: none"> • Asistimos a clases limpios y ordenados. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pedir disculpas. 2. Amonestación verbal. 3. Nota en la agenda. 4. Citación a la madre o padre con el tutor.

Anexo 4

PROTOCOLOS DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE CASOS DE VIOLENCIA

Violencia de adulto a estudiante I

Cuando es verbal y/o psicológica

Pasos	Acciones	Plazo
Detección	<ul style="list-style-type: none"> Identificar el caso a través de un integrante de la comunidad educativa, la Plataforma del SíseVe, la observación del hecho, un medio de comunicación o una instancia educativa descentralizada. Mantener en todo momento un tratamiento prudente, reservado y confidencial de las identidades del o de los estudiantes agredidos. Disponer el desarrollo de acciones para indagar sobre lo ocurrido y frenar el hecho de violencia (evitando la revictimización). Garantizar la protección del estudiante o estudiantes agredidos por el personal de la IE. Anotar el hecho de violencia en el Libro de Registro de Incidencias y reportarlo en el portal del SíseVe. 	Inmediatamente y hasta las 24 horas de haber conocido el hecho de violencia.
Intervención	<ul style="list-style-type: none"> Entrevistar por separado al estudiante o estudiantes agredidos y al personal de la IE que ha cometido la agresión. Brindar apoyo emocional al estudiante involucrado en el hecho de violencia. Solicitar información adicional a los docentes y personal de la IE (evitando la revictimización). Reunirse con los padres o tutores legales de los estudiantes involucrados, para promover acciones en conjunto (registrados por escrito en acuerdos o actas) para atender y superar el hecho de violencia, restableciendo una convivencia escolar positiva. Adoptar medidas correctivas y restaurativas y, de ser necesario, rotar del aula al docente presuntamente agresor para salvaguardar la integridad emocional del escolar agredido. Promover el desarrollo de sesiones de tutoría y otras actividades, relacionadas con la prevención y restauración, teniendo en cuenta la reserva del caso y de ser posible el nombre de los involucrados Informar al CONEI y a la UGEL sobre las acciones desarrolladas. 	Desde el conocimiento del hecho de violencia, hasta un máximo de 7 días.
Derivación	<ul style="list-style-type: none"> Orientar a los padres o tutores legales para la derivación de los estudiantes involucrados en el hecho de violencia a un servicio de salud, para su atención psicológica. 	Según las necesidades de los estudiantes.
Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> Asegurar que el estudiante agredido continúe asistiendo a clases en la IE y se le brinde el apoyo emocional y académico respectivo. Reunirse con el tutor del aula y conocer el avance de las acciones realizadas para mejorar la convivencia escolar. Promover reuniones periódicas con los padres o tutores legales de familia para dar seguimiento a las acciones acordadas. Solicitar informe de progreso a la institución donde se derivó al estudiante. Solicitar a la UGEL las medidas adoptadas con relación al docente presunto agresor. 	Es una acción permanente.
Cierre	<ul style="list-style-type: none"> Solicitar al tutor un informe escrito sobre las mejoras en la convivencia escolar. Cerrar el caso en el portal del SíseVe. Informar a la UGEL sobre el cierre del caso. 	Cuando se dé por superado el hecho.

Violencia de adulto a estudiante II

Cuando es física y/o sexual

Para actuar ante casos de violencia sexual contra un estudiante por parte de algún miembro del personal de la institución educativa es necesario que se tomen en cuenta las siguientes normas:

- Ley N.° 29944, artículo 44. Medidas Preventivas, donde se indica: "El director de la institución educativa puede separar preventivamente al profesor y da cuenta al Director de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) correspondiente, cuando exista una denuncia administrativa o judicial contra este, por los presuntos delitos de violación contra la libertad sexual, hostigamiento sexual en agravio de un estudiante".
- Resolución Ministerial N.° 519-2012-ED, que aprueba la Directiva N.° 019-2012-MINEDU/VMGP-OET denominada "Lineamientos para la prevención y protección de las y los estudiantes contra la violencia ejercida por personal de las instituciones educativas".

Pasos	Acciones	Plazo
Detección	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar el caso a través de un integrante de la comunidad educativa, la Plataforma del SíseVe, la observación del hecho, un medio de comunicación o una instancia educativa descentralizada. • Mantener en todo momento un tratamiento prudente, reservado y confidencial de las identidades del o de los estudiantes agredidos. • Garantizar la protección del o de los estudiantes afectados en el hecho de violencia física o sexual. • Asegurar la atención médica inmediata. • Convocar en el día a los padres o tutores legales de los estudiantes involucrados en el hecho de violencia para orientarles con respecto al procedimiento a seguir. • En caso de violencia sexual o física con lesiones le corresponde al director, en compañía o no de los padres o tutores legales, comunicar el caso inmediatamente a la Comisaría o a la Fiscalía de Familia o Mixta. • Poner a disposición de la UGEL al miembro del personal que presuntamente ha cometido el acto de violencia. • Anotar el hecho de violencia en el Libro de Registro de Incidencias y reportarlo en el portal del SíseVe. 	Inmediatamente conocido el hecho de violencia.
Intervención	<ul style="list-style-type: none"> • Reunirse con los padres o tutores legales de los estudiantes involucrados, para promover acciones en conjunto (registrados por escrito en acuerdos o actas) para atender y garantizar la atención del estudiante y su asistencia a clases. • Promover el desarrollo de sesiones de tutoría y otras actividades relacionadas a la prevención de la violencia contra los estudiantes y fortalecer la convivencia escolar positiva. • Adoptar medidas correctivas y restaurativas ante el hecho de violencia. • Informar el caso al CONEI y a la UGEL sobre las acciones desarrolladas. 	Desde el conocimiento del hecho de violencia, hasta un máximo de 7 días útiles.
Derivación	<ul style="list-style-type: none"> • Orientar a los padres o tutores legales para derivar a los estudiantes involucrados en el hecho de violencia a un servicio de salud para su atención. • Verificar el avance del caso denunciado en la Fiscalía o Comisaría. 	Según las necesidades de los estudiantes.

Pasos	Acciones	Plazo
Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> Asegurar que el o los estudiantes agredidos continúen asistiendo a clases y se les brinde el apoyo emocional y académico respectivo. Reunirse con el tutor³ del aula y conocer la situación del estudiante y del avance de las acciones realizadas para mejorar la convivencia escolar. Promover reuniones periódicas con los padres o tutores legales de familia para dar seguimiento a las acciones acordadas. Solicitar a la UGEL las medidas adoptadas con relación al docente presunto agresor. 	Es una acción permanente.
Cierre	<ul style="list-style-type: none"> Solicitar al tutor⁴ un informe escrito sobre las mejoras en la convivencia escolar. Cerrar el caso en el portal del SíseVe. Informar a la UGEL el cierre del caso. 	Cuando se dé por superado el hecho.

Violencia entre estudiantes I

Cuando es verbal, física (sin lesiones), psicológica, por internet/celular y/o sustracción

Para actuar ante casos de violencia entre estudiantes es necesario que se tomen en cuenta las siguientes normas:

- Ley N.º 27337, Ley que aprueba el nuevo Código de los Niños y Adolescentes, el cual señala que los directores tienen la obligación de proteger a los estudiantes ante situaciones de violencia y comunicar el hecho a las autoridades competentes (Comisaría, Fiscalía, UGEL, etc.).
- Ley N.º 29719, artículo 11, donde señala: "Cada IE tiene un Libro de Registro de Incidencias sobre Violencia y acoso escolar, a cargo del director, en el que se anotan todos los hechos sobre violencia, acoso a estudiantes, el trámite seguido en cada caso, el resultado de la investigación y la sanción aplicada cuando corresponda.

Pasos	Acciones	Tiempo de acción
Detección	<ul style="list-style-type: none"> Identificar el caso a través de un integrante de la comunidad educativa, la Plataforma del SíseVe, la observación del hecho, un medio de comunicación o una instancia educativa descentralizada. Mantener en todo momento un tratamiento prudente, reservado y confidencial de las identidades del o de los estudiantes agredidos. Disponer el desarrollo de acciones para indagar sobre lo ocurrido y frenar el hecho de violencia (evitando la revictimización). Garantizar la protección del estudiante o estudiantes involucrados en el hecho de violencia (agredido, agresor y testigos). Anotar el hecho de violencia en el Libro de Registro de Incidencias y reportarlo en el portal del SíseVe. 	Inmediatamente y hasta las 24 horas de haber conocido el hecho de violencia.
Intervención	<ul style="list-style-type: none"> Entrevistar a los estudiantes involucrados (agredido, agresor y testigos) por separado. Solicitar información adicional a docentes y/o personal de la IE, que permita tener mayor conocimiento sobre lo ocurrido. Brindar apoyo emocional a los estudiantes involucrados en el hecho de violencia. Reunirse con los padres o tutores legales para informar sobre los hechos ocurridos, establecer acuerdos y pactar Compromisos que permitan restablecer la convivencia escolar positiva. Adoptar medidas correctivas y restaurativas con los estudiantes involucrados. Promover el desarrollo de sesiones de tutoría y otras actividades relacionadas a prevenir las situaciones de violencia escolar Informar al CONEI sobre las acciones desarrolladas. 	Desde el conocimiento del hecho de violencia, hasta un máximo de 7 días útiles.

Pasos	Acciones	Tiempo de acción
Derivación	<ul style="list-style-type: none"> Orientar a los padres o tutores legales para la derivación de los estudiantes involucrados a un servicio de salud, para su atención psicológica y/o médica. 	Según las necesidades de los estudiantes.
Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> Realizar un seguimiento a los estudiantes involucrados en el hecho de violencia para verificar la mejora en su comportamiento. Reunirse con el tutor del aula y conocer el avance de las acciones realizadas para mejorar la convivencia entre los estudiantes. Solicitar informes escritos a las instituciones donde se derivaron a los estudiantes. Promover reuniones periódicas con los padres de familia o tutores legales para dar seguimiento a las acciones acordadas. 	Es una acción permanente.
Cierre	<ul style="list-style-type: none"> Solicitar a los tutores un informe escrito sobre las mejoras en el comportamiento y en la convivencia del aula. Cerrar el caso en el portal del SíseVe. 	Cuando se dé por superado el hecho.

Violencia entre estudiantes II

Cuando es física (con lesiones y/o armas) y/o sexual

Pasos	Acciones	Plazo
Detección	<ul style="list-style-type: none"> Identificar el caso a través de un integrante de la comunidad educativa, la Plataforma del SíseVe, la observación del hecho, un medio de comunicación o una instancia educativa descentralizada. Mantener en todo momento un tratamiento prudente, reservado y confidencial de las identidades del o de los estudiantes agredidos. Disponer el desarrollo de acciones para indagar sobre lo ocurrido y frenar el hecho de violencia. Garantizar la protección del estudiante o estudiantes involucrados en el hecho de violencia (agredido, agresor y testigos). Convocar en el día a los padres de familia de los estudiantes involucrados en el hecho de violencia para orientarles en el procedimiento a seguir. En caso de violencia física, sexual, con lesiones y/o con armas, le corresponde al director, en compañía o no de los padres, comunicar el caso inmediatamente a la Comisaría o a la Fiscalía de Familia o Mixta. Anotar el hecho de violencia en el Libro de Registro de Incidencias y reportarlo en el portal del SíseVe. En caso de violencia física con lesiones se debe asegurar la atención médica inmediata. 	Inmediatamente y hasta las 24 horas de haber conocido el hecho de violencia.
Intervención	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar la protección de los estudiantes involucrados. Reunirse con los padres o tutores legales de los estudiantes involucrados, para promover acciones en conjunto (registrados por escrito en acuerdos o actas) para atender y superar el hecho de violencia, restableciendo una convivencia escolar positiva. Adoptar medidas de correctivas y restaurativas ante el hecho de violencia. Promover que durante la hora de tutoría se desarrollen acciones para fortalecer la convivencia escolar. Informar al CONEI y a la UGEL sobre las acciones desarrolladas. 	Desde el conocimiento del hecho de violencia, hasta un máximo de 7 días útiles.

Pasos	Acciones	Plazo
Derivación	<ul style="list-style-type: none"> • Orientar a los padres o tutores legales para derivar a los estudiantes involucrados en el hecho de violencia a un servicio de salud para su atención. De ser necesario se orientará a los padres para solicitar asesoría a la Demuna, la línea 100 o el CEM. 	Según las necesidades de los estudiantes.
Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar un seguimiento a los estudiantes involucrados en el hecho de violencia para verificar la mejora en su comportamiento. • Reunirse con el tutor del aula y conocer el avance de las acciones realizadas para mejorar la convivencia entre los estudiantes. • Solicitar informes escritos a las instituciones donde se derivaron a los estudiantes. • Promover reuniones periódicas con los padres de familia o tutores legales para dar seguimiento a las acciones realizadas y conocer el estado socioemocional de los estudiantes involucrados. • Verificar la continuidad académica de los estudiantes involucrados (agredido, agresor y testigos). 	Es una acción permanente.
Cierre	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar al tutor un informe escrito sobre las mejoras en la convivencia escolar. • Verificar que no exista riesgo de violencia para los estudiantes involucrados. • Cerrar el caso en el portal del SíseVe. • Informar a la UGEL sobre el cierre del caso. 	Cuando se dé por superado el hecho.

Anexo 5

CARACTERÍSTICAS Y FORMATOS DEL LIBRO DE REGISTRO DE INCIDENCIAS

Definición: Documento que contiene información de carácter confidencial y forma parte del archivo de la institución educativa, a cargo de su dirección (Art. 11 Ley N.º 29719).

Finalidad: Tiene por finalidad registrar los hechos y acontecimientos que ocurren en la institución educativa, relacionados a la violencia y acoso entre estudiantes. El trámite seguido en cada caso, el resultado de la investigación y la sanción aplicada, cuando corresponda.

Características:

- **Ubicación:** El Libro de Registro de Incidencias debe encontrarse en un lugar seguro y de fácil acceso para los directivos y padres de familia (los cuales no pueden leer otros casos registrados), se recomienda que el libro esté en la dirección de la institución educativa.
- **Cubierta del Libro:** Debe decir con letras mayúsculas LIBRO DE REGISTRO DE INCIDENCIAS DE LA IE.....
- **Hojas de Libro:** Tamaño A-4 u oficio, páginas debidamente foliadas.
- **Contenido:** El Libro debe contener el reporte de los casos relacionados a la violencia y acoso entre estudiantes:

Primera parte: Registro del caso (Modelo: Portal www.siseve.pe Libro de Registro de Incidencias)

Título: Libro de Registro de Incidencias de la IE

- Número correlativo del caso.
- Si el caso está reportado en el SÍseVe indicar fecha y número de reporte, en caso contrario deberá reportarse luego de realizar el registro en el Libro de incidencias.
- Si se consignó fecha y número de reporte no es necesario desarrollar el formulario.
- Fecha actual.
- Datos de la persona informante del caso: nombres y apellidos, domicilio, número de documento de identidad, teléfono y correo electrónico.
- Vínculo de la persona informante del caso con el estudiante afectado.
- Detalle del caso.
- Medidas a ser adoptadas por la IE.
- Firma del responsable del Registro de la IE.
- Firma de la persona que informa del caso.
- Firma del director de la IE.

Segunda parte: Atención del caso: Medidas adoptadas por la IE para garantizar la protección del estudiante agredido. (Modelo: Portal www.siseve.pe Libro de Registro de Incidencias 02)

- Título: Libro de Registro de Incidencias de la IE/DRE/UGEL.
- Número correlativo del caso y año de recepción.
- Espacio físico para que la escuela agregue las medidas adoptadas.
- Firma del responsable del Registro de la IE.
- Firma del informante del caso.
- Firma del director de la IE.

REGISTRO DE INCIDENCIAS

IE _____ DRE _____
 UGEL _____ CASO N.º _____

Si el caso está reportado en el Portal del SiseVe, indicar fecha/...../..... y N.º Reporte
 (Si consignó fecha y número de reporte no es necesario desarrollar el formulario porque los datos están registrados en el SiseVe)

1. Fecha actual

--	--	--

 (Día, mes y año)

2. Datos de la persona informante del caso:

 Nombres y apellidos
 Padre () madre () hermana/o () tío/a () docente () otros () _____
 Especifique

 DNI Dirección

 Teléfono Correo electrónico

3. Datos de la supuesta persona agredida:

 Nombres y apellidos
 H () M () M () T () N ()
 EDAD SEXO GRADO SECCION TURNO Teléfono

 DNI Dirección

4. Datos del presunto agresor o agresores:

Estudiante 1:

 Nombres y Apellidos
 H () M () M () T () N ()
 EDAD SEXO GRADO SECCIÓN TURNO

Estudiante 2:

 Nombres y Apellidos
 H () M () M () T () N ()
 EDAD SEXO GRADO SECCIÓN TURNO

Personal de la IE 1:

Director () Docente () Auxiliar () Administrativo () Personal de apoyo ()
 Otro () _____
 Especificar

Personal de la IE 2:

Director () Docente () Auxiliar () Administrativo () Personal de apoyo ()
 Otro () _____
 Especificar

5. Especifique el tipo de violencia que sufrió el escolar

- Físico: (Número de veces en el último mes)
 Una vez 2 a 3 veces 4 a 5 veces 6 veces a más
- Verbal: (Número de veces en la última semana)
 Una vez 2 a 3 veces 4 a 5 veces 6 veces a más
- Sexual: (Número de veces en el último año)
 Una vez 2 a 3 veces 4 a 5 veces 6 veces a más
- Psicológica: (Número de veces en el último mes)
 Una vez 2 a 3 veces 4 a 5 veces 6 veces a más
- Por internet y/o celulares: (Número de veces en el último mes)
 Una vez 2 a 3 veces 4 a 5 veces 6 veces a más
- Con armas: (Número de veces en el último mes)
 Una vez 2 a 3 veces 4 a 5 veces 6 veces a más
- Hurto: (Número de veces en el último año)
 Una vez 2 a 3 veces 4 a 5 veces 6 veces a más

6. Luego del incidente de violencia el escolar, ¿requirió de atención médica? Sí () NO ()

7. ¿Por qué cree que se produjo la violencia al escolar? Puede marcar más de un motivo

- | | | |
|--|--|--|
| <input type="checkbox"/> Por el color de su piel | <input type="checkbox"/> Por ser de provincia | <input type="checkbox"/> Por su acento |
| <input type="checkbox"/> Porque le dicen "maricón" o "gay", "lesbiana" o "machona" | <input type="checkbox"/> Por sus características físicas (por ejemplo: estatura, peso, por tener orejas o nariz grandes, granitos) | <input type="checkbox"/> Por tener alguna discapacidad (por ejemplo: sordera, cojera, uso silla de ruedas) |
| <input type="checkbox"/> Por sus creencias religiosas | <input type="checkbox"/> Por tener más dinero que el resto | <input type="checkbox"/> Por tener menos dinero que el resto |
| <input type="checkbox"/> Por tener notas más bajas que sus compañeros | <input type="checkbox"/> Por ser callado o tímido | <input type="checkbox"/> Sin motivo alguno, sólo por molestar o por burlarse |

8. ¿Dónde solicitó ayuda el escolar en el pasado? Puede marcar más de una institución

- | | | |
|--|---|---|
| <input type="checkbox"/> En la escuela | <input type="checkbox"/> Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (DEMUNA) | <input type="checkbox"/> Línea 100 |
| <input type="checkbox"/> En la comisaría | <input type="checkbox"/> Centro de Emergencia Mujer (CEM) | <input type="checkbox"/> Otras líneas de apoyo |
| <input type="checkbox"/> En el Ministerio Público (Fiscalía) | <input type="checkbox"/> UGEL (Unidad de Gestión Educativa) | <input type="checkbox"/> Línea ANAR 0800-2-2210 |
| <input type="checkbox"/> En los medios de comunicación | <input type="checkbox"/> DRE (Dirección Regional Educación) | <input type="checkbox"/> Centros comunales |
| <input type="checkbox"/> INDECOPI (Para colegios privados) | <input type="checkbox"/> Iglesia | <input type="checkbox"/> Centros de salud |
| <input type="checkbox"/> Defensoría del Pueblo | <input type="checkbox"/> Ministerio de Educación (Lima) | <input type="checkbox"/> Otros |

9. Breve descripción del caso de violencia escolar

Nombre y firma de
responsable del registro de
la IE

Nombre y firma del
informante

Nombre y firma del director
de la IE

REGISTRO DE INCIDENCIAS

IE _____ DRE _____
 UGEL _____ CASO N.º _____
 Fecha actual _____
Día / mes / año

Si las acciones fueron registradas en el Portal del SíseVe, se requiere indicar la fecha y el paso correspondiente

	ACCIÓN
Día / mes / año	
	DERIVACIÓN
Día / mes / año	
	SEGUIMIENTO
Día / mes / año	
	CIERRE
Día / mes / año	

Atención del caso: medidas adoptadas por la IE (Consignar las fechas y describir cada acción realizada).

El _____ se informó de los hechos y de las acciones realizadas a la UGEL. Oficio N.º _____
Día / mes / año

El _____ se comunicó el caso a la Comisaría o Fiscalía. Oficio N.º _____
Día / mes / año

El _____ se cambió del aula al docente presuntamente agresor
Día / mes / año

El _____ se reunió con los padres de los involucrados para promover acciones en conjunto .
Día / mes / año

El _____ se puso a disposición de la UGEL al docente presunto agresor. Oficio N.º _____
Día / mes / año

El _____ se informó de los hechos y de las acciones realizadas a la UGEL. Oficio N.º _____
Día / mes / año

El _____ _____
Día / mes / año Otro

El _____ _____
Día / mes / año Otro

Anexo 6

PROYECTOS EDUCATIVOS AMBIENTALES INTEGRADOS (PEAI)

Para la aplicación del enfoque ambiental, las instituciones educativas emprenderán la iniciativa: “Educación para el Desarrollo Sostenible” (también conocida como “Instituciones Educativas para el Desarrollo Sostenible”), a través de la implementación de Proyectos Educativos Ambientales Integrados (PEAI), y unidades y sesiones de aprendizaje que promuevan el involucramiento de la comunidad educativa para lograr una IE saludable y sostenible.

La Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible significa la transformación de las IE en espacios dinámicos de interacción entre el medio natural y social de los estudiantes. Un nuevo diseño del ambiente físico de las IE, en donde, se observen áreas verdes, ambientes limpios y bien tenidos, para la recreación e investigación al aire libre. Aulas creativas que propicien en un clima de estudio, camaradería y equidad.

El principio holístico y sistémico que caracteriza a los PEAJ permite la integración de áreas en torno a un problema ambiental, de esta manera, los estudiantes desarrollan un pensamiento crítico reflexivo y capacidades para la resolución de problemas; relacionando las causas y los efectos que impactan en la naturaleza y en la sociedad hacia la consolidación de una conciencia ambiental: “Pienso global, actúo local”.

Los PEAJ son una propuesta de aprendizaje significativo desde y para la vida misma; en donde los niños, las niñas y adolescentes asumen que son los propios gestores de sus aprendizajes, se hacen conscientes que depende de ellos y de ellas la posibilidad de recuperar y cuidar el planeta Tierra.

Los PEAJ se constituyen como un recurso, fortaleciendo el liderazgo del/la director/a en el proceso de implementación de todos los Compromisos de Gestión Escolar. Asimismo, los PEAJ promueven la formación de una conciencia ambiental para el desarrollo sostenible en la visión y misión del PEI, acompañada de actividades desarrolladas en los distintos niveles educativos.

Para implementar la propuesta de PEAJ, la Unidad de Educación Ambiental propone la implementación de los siguientes PEAJ: Espacio de Vida - EsVi “Cuido mi planeta desde el cole”; GLOBE Perú: ConCiencia ambiental desde la escuela; Manejo de residuos sólidos en las instituciones educativas – MARES; Vida y Verde – ViVe; y Mido y Reduzco mi Huella de Carbono, y la de mi cole.

Las II.EE. podrán adecuar los siguientes modelos de PEAJ, en función a la realidad y contexto local:

1.1 ESPACIO DE VIDA (EsVi) “CUIDO MI PLANETA DESDE EL COLE”

El EsVi es un espacio creado o un espacio natural dentro o fuera de la IE, donde se recupera, aprovecha, protege la vida y la biodiversidad con la participación protagónica de las niñas y los niños para lograr su bienestar, el de otras personas y la naturaleza. Esta iniciativa se basa en la metodología “TiNi (Tierra de niñas, niños y jóvenes), creada por la Asociación para la Niñez y su Ambiente (ANIA), que en convenio 022-2015 y en calidad de titular de la Metodología TiNi autoriza al Minedu a utilizarla sin fines de lucro como recurso pedagógico.

El EsVi dependiendo de su ubicación y extensión puede implementarse en macetas, en un terreno baldío, biohuerto, jardines, bosque, playa, lago u otros espacios, respon-

diendo a los valores culturales, sociales y productivos, así como, a la problemática del contexto y ecosistema del lugar.

- Se constituye en una propuesta integral, que permite no solo la crianza de plantas alimenticias y/o medicinales para el bienestar humano, sino también conservar la naturaleza y los servicios ambientales que esta nos provee como es el mantenimiento de la biodiversidad y la polinización indispensables para sostener la vida en nuestro planeta y reducir vulnerabilidades asociadas al cambio climático
- EsVi permite de manera articulada el cuidado del suelo, aire, agua, diversidad de plantas (ornamentales, frutales, árboles, etc), animales, manejo de residuos sólidos, alimentación saludable generando en el proceso conocimientos, valores y prácticas en favor de la vida y el desarrollo sostenible.
- EsVi promueve la participación protagónica de niños y niñas, el cariño y cuidado de la naturaleza, identidad y sentido de pertenencia valorando y recuperando la diversidad de especies nativas o adaptadas a la localidad. Fortalece los saberes tradicionales potenciando propuestas favorables para la mitigación y adaptación al cambio climático.
- EsVi es un potente recurso pedagógico que propicia la transversalidad o integralidad del enfoque ambiental en las áreas curriculares.

La implementación y/o recuperación de las EsVi requiere de un trabajo coordinado de toda la comunidad educativa, autoridades locales, y todo actor que pueda involucrarse. Nos encontramos frente al desafío de proteger nuestra casa común: la Tierra.

1.2 “MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LAS II.EE. – MARES”

Según la publicación “Situación de la gestión y manejo de los residuos sólidos en el país”, elaborada por el MINAM (2010), de la cantidad total de residuos actualmente dispuestos en rellenos sanitarios, el 99% corresponden a Lima y Callao, y solo el 1% al resto del país. Este es uno de los problemas más graves y de alta contaminación en lo local y global.

Esta problemática afecta a la población escolar, dentro y fuera de las IE, es por ello, que desde MARES se pretende formar a los estudiantes en la responsabilidad de conocer y aplicar las 3Erres: Reducir, Reutilizar y Reciclar, hacia una cultura ciudadana ambiental.

MARES se constituye en un sistema integral que articula las iniciativas de segregación que se desarrollan en las IE desde las diversas actividades de los PEAI, de esta manera, la transversalidad del enfoque ambiental se visibiliza en las áreas curriculares. Para ello, se toma cuenta las capacidades correspondientes que desarrollan el conocimiento de la producción de basura, la reflexión crítica y la toma de decisiones que favorezcan el cuidado del suelo, aire, agua, biodiversidad, consumo responsable, hacia la conformación de las II.EE. para el desarrollo sostenible; en el marco de la formación de una conciencia ambiental para el desarrollo sostenible. Ello implica que las II.EE. promuevan la reflexión y conciencia crítica con relación a los hábitos de consumo de la población, desde el análisis de las cadenas de valor de los productos y bienes que se consumen, hasta las cadenas de valor de la gestión integral de los residuos sólidos (desde la generación hasta la disposición final, transformación final o exportación), promoviendo la alianza con gobiernos regionales, locales y organizaciones privadas y de la sociedad civil, para asegurar dicha gestión integral.

Por ello, las II.EE. de nuestro país deben constituirse en los principales promotores en mantener un entorno adecuado y saludable. En ese sentido, consideramos que MARES es un recurso pedagógico que contribuye a la gestión adecuada de los residuos sólidos que se producen en las II.EE. para la formación de hábitos y valores ligados a la conservación del ambiente y ciudades sostenibles.

1.3 “GLOBE PERÚ: CONCIENCIA AMBIENTAL DESDE LA ESCUELA”

“GLOBE Perú: ConCiencia Ambiental desde la Escuela” es una iniciativa internacional, enfocada a la ciencia y la educación ambiental, en la cual participan los estudiantes con sus profesores, quienes monitorean recopilan, registran e intercambian datos sobre el ambiente y los comparten con la comunidad. Dicho programa es promovido en el país por el Ministerio del Ambiente, a partir de un acuerdo de cooperación suscrito el 10 de julio de 1997 denominado “Acuerdo entre la National Oceanic and Atmospheric Administration de los Estados Unidos de América y el Consejo Nacional del Ambiente del Perú para la Cooperación en el Programa GLOBE”. El MINAM funge como Coordinador Nacional del Programa.

GLOBE ofrece estrategias que abordan la problemática ambiental y constituyen situaciones de aprendizaje para la comprensión de los efectos producidos por la intervención nociva de las personas en el ambiente. Problemática que encontrará respuesta en las competencias y capacidades de las áreas de Ciencias y Personal Social, sin desestimar que puedan trabajarse en las otras áreas curriculares.

GLOBE considera la investigación de las siguientes temáticas: atmósfera, hidrología, suelos, cobertura terrestre y biología. Debido al calentamiento global y, por ser nuestro país uno de los lugares de mayor incidencia del cambio climático, se ha considerado profundizar en el estudio de la atmósfera y el clima. La observación directa de los fenómenos atmosféricos, así como, su registro ofrece la posibilidad de aprender y tomar conciencia sobre los cambios en los patrones atmosféricos y en las condiciones climáticas locales. El registro sistemático de los estados del tiempo permite comparar, obtener medidas anuales, relacionarlas con la agricultura y con la geografía, poniendo de manifiesto la relación de causalidad entre ellos. Este proceso brinda la posibilidad de organizar un banco de datos para el intercambio y comparación de información obtenida en años anteriores, de tal forma, que se tendrá el registro de los cambios del tiempo en la localidad.

Se espera que los estudiantes participen en investigaciones nacionales e internacionales en la predicción de fenómenos atmosféricos que podrían causar desastres sociales en nuestro país.

Para implementar GLOBE en la programación curricular en la institución educativa será necesaria la instalación de una pequeña caseta meteorológica de madera que tenga una altura máxima de 56 cm, un ancho de 16 cm y un largo de 28 cm Esta caseta deberá incluir lo siguiente: 1 termómetro de máximas y mínimas, 1 termohigrómetro y 1 pluviómetro, además, un sencillo anemómetro y una veleta que nos indique la velocidad y la dirección del viento. Esto se constituirá entonces en nuestro observatorio escolar.

De esta manera, las actividades que se desprenden de GLOBE incentivan en los estudiantes el amor por la investigación y promueven la transversalidad del enfoque ambiental; convirtiéndose en un recurso pedagógico que refuerza la formación de una cultura ambiental en las instituciones educativas del sector público y privado de la educación peruana.

1.4 “VIDA Y VERDE – VIVE”

Esta propuesta se basa en la intención de fortalecer la valoración y uso de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) como recurso pedagógico.

Según la Ley N.º 26834 de Áreas Naturales Protegidas, las ANP “son los espacios continentales y/o marinos del territorio nacional, expresamente reconocidos y declarados como tales, incluyendo sus categorías y zonificaciones, para conservar la diversidad biológica y demás valores asociados de interés cultural, paisajístico y científico, así como por su contribución al desarrollo sostenible del país. Las Áreas Naturales Protegidas constituyen patrimonio de la Nación. Su condición natural debe ser mantenida a perpetuidad pudiendo permitirse el uso regulado del área y el aprovechamiento de recursos, o determinarse la restricción de los usos directos”.

En ese contexto, la Unidad de Educación Ambiental de la Dirección General de Educación Básica Regular propone el PEAI “Vida y Verde” (ViVe) con la intención de contribuir a fortalecer los siguientes objetivos consignados en la Ley N.º 26834 de Áreas Naturales Protegidas:

- Proporcionar medios y oportunidades para actividades educativas, así como para el desarrollo de la investigación científica.
- Proporcionar oportunidades para el monitoreo del estado del medio ambiente.
- Proporcionar oportunidades para la recreación y el esparcimiento al aire libre, así como, para un desarrollo turístico basado en las características naturales y culturales del país.
- Mantener el entorno natural de los recursos culturales, arqueológicos e históricos ubicados en su interior.
- Restaurar ecosistemas deteriorados.
- Conservar la identidad natural y cultural asociada existente en dichas áreas.

Por ello, ViVe se considera como un proyecto de las II.EE. y deberá articularse con los Compromisos de gestión escolar y en coherencia con los objetivos del Proyecto Educativo Regional (PER). Las actividades y Compromisos que se planteen en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) tendrán en cuenta el contexto geográfico en donde se ubique la ANP y las posibilidades que esta brinde para realizar visitas de estudio y recreación.

ViVe propone actividades de investigación organizadas en visitas de estudio, las cuales responderán al desarrollo de capacidades propuestas en las distintas áreas curriculares, por tanto, se elaborarán proyectos de estudio ambiental con la participación de los estudiantes, docentes, madres y padres de familia, así como, con las instituciones estatales y privadas ligadas a la temática. Es importante, considerar actividades de recreación que contribuyan a fortalecer los procesos de aprendizaje en un clima creativo y afectivo que despierte la admiración por la naturaleza y el Compromiso de cuidarla.

Los planes de estudio de ViVe corresponden a los tres niveles de educación básica, lo que implica la pertinencia en la propuesta acorde con los programas curriculares de estos niveles.

La educación en ecoturismo, vivencial, de aventura, entre otras, es también, una propuesta de ViVe. Se espera que las regiones diseñen y presenten los PEAI correspondientes de acuerdo con la realidad ecológica, problemas y/o potencialidades, de la localidad en estas modalidades. La UEA asesorará la elaboración e implementación de los PEAI ViVe en las regiones que lo soliciten.

1.5 MIDO Y REDUZCO MI HUELLA DE CARBONO, Y LA DE MI COLE

Esta propuesta se basa en la intención de que los y las estudiantes tomen conciencia del impacto de sus acciones y estilos de vida en el nivel de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Asimismo, busca que se identifiquen modos de reducción del impacto de las emisiones de GEI, a través de la medición de la huella de carbono de la IE, de su familia, y de sí mismos.

La huella de carbono es la medida de la cantidad de emisiones totales de GEI producidas directa o indirectamente por todas las actividades, productos y servicios generados por las II.EE., los y las estudiantes, directivos, docentes y personal en general, y que contribuyen al calentamiento global, derivadas de actividades de consumo de energía; transporte local; transporte aéreo nacional e internacional; transporte terrestre nacional; consumo de agua; consumo de papel; transporte de casa al trabajo; generación de residuos; etc. Una vez conocido el resultado del inventario de emisiones, las II.EE. deberán implementar estrategias para la reducción y/o neutralización de la huella de carbono; con miras a balancear dichas emisiones, con acciones de reducción y compensación tales como la siembra de árboles; el uso de transporte alternativo; la utilización de focos ahorradores y LED; prácticas y sistemas de reciclaje y reutilización de productos; utilización de energía renovable; consumo de productos locales; entre otros.

Se busca fomentar en las instituciones educativas prácticas sostenibles, que sean concebidas como un espacio educativo o de aprendizaje acorde con la propuesta de “instituciones educativas para el desarrollo sostenible”, que identifiquen su huella de carbono y junto con los y las estudiantes implementen acciones para reducirla de forma sostenida. En este marco, las y los estudiantes serán gestores del cambio, para hacer frente al cambio climático, y contribuirán a la transición a una sociedad y desarrollo bajo en carbono.

